19810728

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 28 de julio de 1981

NUMERO
24.719
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632
EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MOLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Francisco Domingo Mollo, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.068.721, Thames 1256, Capital Federal; José Ignacio Mollo, argentino, soltero, 24 años, comerciante, D. N.I. Nº 12.717.523; Clemente Mollo, italiano, casado, 70 años, comerciante, C.I. Nº 1.951.559, Amalia Sciarrotta, italiana, casada, 57 años, comerciante, C.I. Nº 3.385.793, todos estos con domicilio en Thames 1256, Capital Federal. — 2º) 2 julio 1981. — 3º) MOLUX S. A., que adopta el estatuto modelo 3|79. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Juan B. Justo 2135,79. — 5º) La fabricación, instalación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de carteles y letreros luminosos y marquesinas, comerciales y de publicidad y|o propaganda; de display; de carteles murales de propaganda y publicidad. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 80.000.000 (ochenta millones). — 8º) Administración un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Francisco Domingo Mollo; Vicepresidente: José Ignacio Mollo; Directores titulares: Clemente Mollo, Amalia Sciarrotta; Síndico titular: José Angel Iturrioz, contador público, L.E. número 5.401.325 y Síndico suplente: Mabel Beatriz García, contadora pública, L.C. Nº 6.661.248. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r.: L.E., vale.

El Apoderado.
$ 207.000 — Nº 7.943

FOARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 113, de fecha 7 de mayo de 1981, los socios de FOARO S.A. constituida por escritura del 24 de julio de 1979 en trámite de inscripción resuelven: elevar el capital de la sociedad y reformar el artículo quinto de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social es de treinta millones de pesos: puede el mismo ser elevado al quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
$ 63.000 — Nº 7.944

ROTOGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 212 de fecha 5|9|80, pasada al Folio 570 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A. que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria de fecha 2|9|80 y conformada por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 3.968 del 15|7|81. La reforma consiste en fijar su capital social en la suma de $ 250.000.000 representado por 250.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, clase A con derecho a 5 votos.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 7.953

CALFERROL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Manuel Fernando Lázaro Sáenz, español, C. I. 7.677.726, nacido el 27|9|948, casado, comerciante. — Nélida Calvete López, española, C. I. 7.937.842, nacida el 1º|4|951, casada, comerciante y Carlos Lázaro Sáenz, español, D. N. I. 92.341.735, nacido el 2|6|941, casado, comerciante, domiciliados en Italia 1246, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires. — 2) 30|6|981. — 3) Objeto: a) Comercialización, distribución y consignación de todo tipo de productos y artículos de indumentaria. — b) Importación y Exportación. c) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícola, forestales y avícolas de propiedad de la sociedad o de terceros. — 4) Capital: $ 200.000.000. — 5) Directorio: Presidente: Manuel Fernando Lázaro Sáenz; Vicepresidente: Nélida Calvete López; Director: Carlos Lázaro Sáenz; Síndico titular: Enrique Cavalieri; Síndico suplente: Roberto Ruben Noll. — 6) 30 de junio de cada año. — 7) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Domicilio: Chacabuco 945, 5º A, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 144.000 — Nº 7.962

FELIX GAITAN BONFIGLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad: Escritura Nº 211 y Aclaratoria Escritura Nº 274. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Don Félix Gaitán Bonfiglio, argentino, casado, nacido el 1º de mayo de 1922, con Libreta de Enrolamiento número 1.735.339, comerciante, domiciliado en Virrey Ceballos 798, de esta Ciudad; don Marcelo Carlos Bonfiglio, argentino, casado, nacido el 13 de junio de 1950, con Libreta de Enrolamiento número 8.316.103, comerciante, domiciliado en Rosario 264, de esta ciudad; doña Angela Carolina Lago de Bonfiglio, argentina, casada, nacida el 27 de julio de 1919, con Documento Nacional de Identidad número 2.225.402, comerciante, domiciliada en Virrey Ceballos 793, de esta Ciudad, y doña María de Belén Pérez Gutiérrez de Bonfiglio, argentina, casada, nacida el 9 de marzo de 1956, con Documento Nacional de Identidad número 12.317.309, abogada, domiciliada en Rosario 264, de esta Ciudad. — 2º) Fecha Escritura Constitución: 4 de mayo de 1981. — 3º) FELIX GAITAN BONFIGLIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Legal: En Rosario 264, sexto piso, departamento "A", Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de concesionarios de bares, cafés, buffet y comedores, así como también a la limpieza integral y encerado de pisos de oficinas y locales industriales, comerciales, públicos y en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras y participar en licitaciones de reparticiones oficiales, nacionales, provinciales o municipales y privadas u otros organismos, todos relacionados con su objeto. — 6º) El capital social es de $ 20.000.000. — 7º) La duración es de 99 años, desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) El directorio está formado por 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años el Directorio, por 1 año el Síndico titular y el Síndico suplente. — Directorio: Presidente: Félix Gaitán Bonfiglio; Vicepresidente: Marcelo Carlos Bonfiglio; Directores: Angela Carolina Lago de Bonfiglio y María de Belén Pérez Gutiérrez de Bonfiglio; Síndico titular: Osvaldo Alberto Saito; Síndico suplente: Daniel Rubén Audisio. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 67.269

ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica que por escritura 248 de fecha 26|5|1980, otorgada por ante el escribano público Martín Donovan, se aumentó el capital y se reformaron los artículos 1º y 4º del estatuto quedando en sus partes pertinentes así: Art. 1º: ... la sociedad tiene su sede y domicilio legal en la calle Tacuarí 32, piso 12, Capital Federal... Artículo 4º: El capital social es de doscientos setenta millones de pesos, representado por 2.700.000 acciones ordinarias de cien pesos cada una. Acta Asamblea del 5|10 de 1979.

El Vicepresidente.
$ 81.000 — Nº 7.964

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|7|81 (16 Págs.)

METALURGICA MECA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 29|6|78 y 16|12|80, elevadas a escrituras públicas el 16|11|79 y 19|2|81, "Metalúrgica Meca Sociedad Anónima Industrial y Comercial", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. Denominación: METALURGICA MECA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en la calle Nazca 3178. — Objeto: a) Fabricación, construcción y|o reparación de maquinarias, equipos y accesorios para la elaboración de alfajores, galletitas y afines. — b) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materiales, elementos y accesorios relacionados con el objeto industrial. — c) Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los previstos por la Ley Nro. 13.512. — d) Compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aporte de capitales a personas o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Explotación y|o administración de estancias, campos, cabañas, cría de ganado, compra, venta de cereales y explotación de granjas. — f) Explotación o administración de bosques, forestación, reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. — g) Representaciones, mandatos y comisiones. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 1.637|81.

El Escribano.
$ 315.000 — Nº 67.629

ARGENSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad ARGENSALUD S.A., por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 21 de noviembre de 1980 y escritura pública del 21|11|80, resolvió la modificación de su denominación por la de "Asistencia de Salud S.A.".

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 67.566

AÑASCO

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y COMERCIAL

Modificación Estatuto. Resolución Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 1978. — Artículo 6º: El capital de la Sociedad es de veinticinco millones quinientos noventa y cinco mil novecientos noventa pesos y está dividido en dos millones quinientas cincuenta y nueve mil quinientas noventa y nueve acciones, al portador de un valor nominal de diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción. Para el caso de accionistas del exterior, las acciones tendrán iguales características pero serán nominativas de acuerdo con las disposiciones legales que regulen el régimen de las inversiones extranjeras. El capital podrá ser aumentado en cualquiera de las formas especificadas en el Art. 7º hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 7º: El aumento de capital social conforme al artículo anterior podrá disponerse por la Asamblea Ordinaria la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Las nuevas acciones sólo podrán emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. — Todo aumento de capital podrá realizarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General, excluidas las reservas legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad, sobre el valor establecido en el Balance General e inventario último aprobado por la Asamblea General en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes o reglamentaciones vigentes en la época de esa capitalización; c). Apelando al aporte de nuevo capital por ofrecimiento de acciones pudiendo disponer la Asamblea que éstas se coloquen con prima o a la par; d) Emitiendo acciones liberadas en pagos de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad conforme al artículo 197 de la Ley Nro. 19.550; e) Entregando acciones en pago de utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria. — Las capitalizaciones previstas en los incisos anteriores requerirán la resolución favorable de una Asamblea General de Accionistas. — Asimismo en los casos de los incisos a) y b) las acciones se repartirán a prorrata del monto integrado de todas las acciones suscriptas. — Ninguna emisión de acciones podrá hacerse a menos de la par. — La publicidad a que se refiere este artículo se limitará a una publicación en el periódico de publicaciones legales. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública en cuyo caso se pagará el impuesto correspondiente. — Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, podrá resolver la Sociedad mediante Asamblea Extraordinaria cualquier aumento de capital superior al quintuplo, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Los aumentos de capital dispuestos conforme a este artículo se publicarán en la forma dispuesta por el artículo 10 de la Ley Nro. 19.550, y serán presentados a la autoridad de contralor con arreglo a lo dispuesto por el artículo 167 de la misma ley. — Artículo 8º: Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean. — Este derecho deberán ejercitarlo dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación que, por tres días, se efectuará en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, haciendo conocer la emisión. — Artículo 14: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de posterior renuncia al cargo de Presidente o de Vicepresidente o de ambos, el Directorio deberá reunirse para elegir de su seno las vacantes de dichos cargos. Será atributivo del Directorio la designación de un Gerente, cargo que podrá recaer en uno de sus miembros, que en tal caso ejercerá sus funciones con el título de Director Gerente. Todos los miembros del Directorio podrán desempeñar funciones en la sociedad. Los Directores deben depositar la suma de diez mil pesos cada uno, en efectivo, en garantía de su mandato. De la designación y remuneración del Director Gerente si lo hubiera, así como de las funciones desempeñadas por miembros del Directorio, deberá darse cuenta a la Asamblea. Las funciones de los Directores fuera de las específicas de sus cargos deberán tener relación directa con la administración de la Sociedad o inmediata con el objeto social. Las remuneraciones que perciban por tales funciones serán imputadas con cargo a gastos generales del ejercicio en que fueron devengados. Cuando se elija los Directores titulares, los accionistas deberán elegir tres Directores suplentes que, de acuerdo al orden de su designación o votos obtenidos, reemplazarán definitiva o temporariamente a los titulares. — Artículo 16: En caso de ausencia o impedimento temporario del Presidente, será llamado el Vicepresidente al ejercicio activo del cargo de aquél, con su misma autoridad y retribución. En caso de que ocurriera temporariamente el impedimento o ausencia simultánea del Presidente y del Vicepresidente, el Directorio designará un Presidente interino, que ejercerá su cargo transitoriamente. — Artículo 17: El Directorio funcionará con la mayoría de los miembros y las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes, correspondiendo un voto a cada miembro. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Artículo 19: Deberá labrarse en libro especial las actas de las deliberaciones del Directorio, las que serán firmadas por los asistentes conforme al artículo setenta y tres de la Ley Nro. 19.550. — Artículo 23: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicaciones legales. — Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión. Orden del Día y los recaudos especiales exigidos por el artículo 24 de estos Estatutos. No será necesario efectuar publicaciones, ni que medie plazo legal de anticipación entre la convocatoria y la realización de la Asamblea, en el supuesto de Asamblea unánime. Para ello es necesario que se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital social y que las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. La Asamblea unánime podrá realizarse en cualquier tiempo para tratar cualquier asunto.

El Apoderado.
$ 756.000 — Nº 67.569

DESAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3,79. Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 151, de fecha 1º de julio de 1981. Socios: Zeki Dere, turco, casado, de 53 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 92.068.038, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2935, de esta ciudad; Tanel Dere, turco, soltero, de 29 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 92.018.692, domiciliado en la calle Pedernera 475, de esta ciudad; Agop Dere, turco, soltero, de 27 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 92.018.602, domiciliado en la calle Pedernera 475, de esta ciudad y Haorin Yigitkurt de Dere, turca, casada, de 51 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 92.018.603, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi 2935, de esta ciudad. Denominación: "DESAN" SOCIEDAD ANONIMA. Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Calle Juan Bautista Alberdi 2939, de esta ciudad. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de: sanitarios, materiales para la construcción. artículos del hogar, electricidad y afines. Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: El Capital Social es de cien millones de pesos y se divide en acciones ordinarian al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre de Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Agop Dere; Vicepresidente, Tanel Dere; Director titular, Zeki Dere; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Jorge Massoyan; Síndico suplente, Roberto Agrarua.

El Presidente.
$ 423.000 — Nº 67.588

SURTI OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Selva Inocencia Maciel, soltera, argentina, comerciante, nacida el 10|2|30, L.C. 489.695, domiciliada en Callao 585, Merlo, Buenos Aires; y Gladys Norma Perlo de Piro, casada, argentina, empleada, nacida el 8|10|45, L.C. 4.969.599, domiciliada en Mercedes 441, 4º piso 9, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|1|81. — Denominación: SURTI OESTE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Víctor Hugo 2545, Capital. — Objeto: Industrial. Instalaciones electromecánicas de estaciones de servicio para automotores y reparación de surtidores. Proyectos, planos y conducción de obras civiles. Para efectuar proyectos, dirección y|o ejecución de dichas obras, se contratará a profesionales con título habilitante. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de equipos mecánicos, sus partes componentes, repuestos y accesorios, relacionados con el objeto industrial. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente, Selva Inocencia Maciel; Vicepresidente, Gladys Norma Perlo de Piro; Síndico titular, Elena Noemí Parisi; Síndico suplente, Andrés Salvador Bernardo Dalotto. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 686|81.

La Presidente.
$ 261.000 — Nº 67.630

WILSON CAR SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Primitivo Lema, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|5|33, L.E. 5.138.981, Toll 1502, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires y Jorge García, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|7,39, L.E. 4.563.604, Pedro Goyena 2076, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 24 de junio de 1981. — 3) Denominación Social: WILSON CAR SERVICE S.A. — 4) Domicilio Social: Balbastro 2157, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar en el país por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Industrialización, fraccionamiento, comercialización y|o distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio; b) La explotación de mataderos y frigoríficos; c) El aprovechamiento integral de los productos y subproductos agropecuarios, los derivados de la carne, embutidos, chacinados y conservas como así también todo lo relacionado con envases de vidrio, hojalata, plásticos, papel, cartón y sus derivados. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, como asimismo instalar agencias y|o sucursales. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 40.000.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Organo de Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. Presidente, Jorge Primitivo Lema y Vicepresidente, Jorge García. — 9) Organo de Fiscalización: Compuesto por un Síndico titular y un Síndico suplente designados anualmente. Síndico titular, Miguel Angel D'Alessandro y Síndico suplente, José Luis Carmona. — 10) Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 67.632

ODERIGO VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Romualdo Angel Oderigo, 35 años, casado, argentino, comerciante, con C.I. de Pol. Fed. 5.123.449, domiciliado en Copérnico 2361, 6º piso, depto B, Capital; Romualdo Alfredo Oderigo, 65 años, casado, jubilado, argentino, C.I. de Pol. Fed. 1.772.439, domiciliado en Uspallata 547, 2º piso G, Capital y Sabina Galasso de Oderigo, 55 años, casada, argentina, ama de casa, C.I. de Pol. Fed. 9.942.748, domiciliada en Uspallata 547, 2º piso G, Capital. — 2º) 15|5|1981. — 3º) ODERIGO VIAJES S.A. Adoptando el Estatuto Modelo de I.G.J., Resolución 3|79. — 4º) Perú 359, 2º piso, oficina 211, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Desempeñándose como agencia de viajes y turismo, mediante la intermediación en la compra y venta de pasajes, ya sea emitiéndolos ella misma o a través de terceros, la organización de tours y|o excursiones en forma mayorista para su venta a otras agencias, la venta al público de tours o excursiones de otras agencias mayoristas, la intermediación en la contratación para terceros o en la contratación directa de hoteles, alquiler de autos, seguros de viajes y|o cualquier otro servicio relacionado con el turismo; b) Mandatos y Representaciones: Ocuparse dentro del territorio nacional y|o del exterior de la representación de empresas de transporte, navegación aérea, marítima o fluvial y de cualquier otro medio, ya sea como agente de ventas, agente general y|o de cualquier otra forma; c) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, locación, arrendamiento y construcción de inmuebles; d) Financieras: Mediante la obtención de créditos y el otorgamiento de préstamos para la realización de sus fines comerciales e inmobiliarios, estándole vedado la realización de las operaciones reservadas a las entidades financieras. — 6º) 99 años, a par-

tir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000: — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente, Romualdo Angel Oderigo; Directores, Romualdo Alfredo Oderigo y Sabina Galasso; Director suplente, Hernán San Martín; Síndico titular, Gustavo Daniel Bastitta; Síndico suplente, Néstor Alejandro Rojas. — 9º) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$ 369.000 — Nº 67.638

SEJAS DE ALISTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Componentes: Edgardo Eder Lunati, argentino, nacido 24|12|48, soltero, comerciante, titular del D. N. I. Nº 7.633.600, domicilio Martín Güemes 1593, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Ramón Pascual Borghi, argentino, nacido el 14|11|24, casado, comerciante, C. I. número 8.134.839, domicilio Poeta Rizzo 540, de Villa Tesei, Morón, Prov. Bs. As. — 2) Constitución por adopción sin reservas ni modificación del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 3 de la I. G. P. J. (general), B. O. 6|11|79, por escritura pública Nº 314 del 30|6|81. — 3) Denominación: SEJAS DE ALISTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paroissien 1750, Cap. Fed. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y toda otra explotación rural, incluso forestación y reforestación de tierras. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. C. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición del Directorio: Presidente, Edgardo Eder Lunati; Vicepresidente, Ramón Pascual Borghi. — 9) Sindicatura: Síndico titular, Claudio Hugo Silbergleit; Síndico suplente, Graciela Mónica Bolentini. — 10) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y ante su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 11) Fecha de Cierre Ejercicio Social: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 216.000 — Nº 67.658

CONTENEDORES MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día, la constitución de Contenedores Marítimos S. A. Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. Socios: Adolfo Luis Verdier, argentino, comerciante, casado con Mirta Graciela Ventura, nacido el 13 de noviembre de 1953, de 27 años de edad, titular del D N. I. Nº 10.983.179, domiciliado en Rincón 566, piso 1º, Capital Federal; Nicolás Natalio Pranteda, argentino, comerciante, casado con Leonor Mercedes Valencia, nacido el 1º de abril de 1938, de 42 años de edad, L. de E. Nº 4.865.392, domiciliado en José Martí 1716, Capital Federal; y Emilio Trulls, argentino, comerciante, casado con Beatriz Elena Risso, nacido el 15 de julio de 1943, de 37 años de edad, L. de E. Nº 4.630.643, domiciliado en Pasco 365, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura 344, del Registro Nº 173, otorgado el 13 de abril de 1981. Denominación: CONTENEDORES MARITIMOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Charcas 3679, piso 1º "B", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto cumplir por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, despachos de aduana de toda clase de mercaderías, quedando excluido de su objeto todas aquellas materias que, en virtud de las respectivas reglamentaciones, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: Don Adolfo Verdier suscribe 6.000.000 de acciones e integra el 25% o sea la suma de $ 1.500.000; Don Natalio Pranteda, suscribe 6.000.000 de acciones e integra el 25%, o sea la suma de $ 1.500.000; Don Emilio Trulls, suscribe 8.000.000 de acciones e integra el 25%, o sea la suma de $ 2.000.000. Todas las integraciones se efectúan en efectivo. Acciones: 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 por acción. Administración y Fiscalización: La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares. El mandato es por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sindicatura está a cargo de un Síndico titular y un suplente, designado anualmente. Composición del Directorio: Presidente, Adolfo Luis Verdier; Vicepresidente, Guillermo Eduardo Paz; y como Director a Guillermo Fernando Aguirre. Sindicatura: Síndico titular, contador Horacio Roberto Pena; suplente, abogado Alejandro Mario Ruiz Schulze. Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 3.926, del día 14 de julio de 1981.

El Presidente.

$ 432.000 — Nº 67.660

EL ALMIÑE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Componentes: José Pablo Garaguso, argentino, nacido 14|12|30, casado, L. E. 4.067.830, textil, domiciliado en Teodoro Vilardebó 1835, Capital Federal; Isidro Antonio Calzón, español, nacido 15|6|34, casado, comerciante, C. I. 5.334.221; domicilio Boyacá 484, Capital Federal. — 2º) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I. G. P.J. (general) B. O. 6|11|79; por escritura pública Nº 280 del 1º|7|81. — 3º) Denominación: EL ALMIÑE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Boyacá 484, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y toda otra explotación rural, incluso forestación y reforestación de tierras. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. C. — 7º) Capital Social: 20.000.000 de pesos — 8º) Composición del Directorio: Presidente: José Pablo Garaguso; Vicepresidente: Isidro Antonio Calzón. — 9º) Sindicatura: Síndico titular: Claudio Hugo Silbergleit; Síndico suplente: Graciela Mónica Bolentini. — 10) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente, y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 11) Fecha de Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 207.000 — Nº 67.656

R O R A M

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 26 de marzo y 12 de mayo de 1981, se constituyó la sociedad RORAM SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: Ethel Inés Rojo, argentina, nacida el 23|12|37, soltera, L.C. Nº 1.453.663, artista, domiciliada en Darregueira 2902, Capital Federal; Antonio Martín Ramponi, argentino, nacido el 22|10|48, D.N.I. 7.621.243, casado, domiciliado en la Av. San Martín 1426, Capital Federal y Amalia Emma Carusso, argentina, nacida el 9|9|26, viuda, L.C. 244.465, domiciliada en Eugenio Garzón 6030. Capital Federal, ambos comerciantes. — Domicilio Legal: Tucumán 1367, 6º piso A, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1º) Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico, legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso con las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 3º) Comerciales. Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y comisión de materias primas y productos relacionados con su objeto social. 4º) Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de las legislaciones en vigor o sin ella, comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras. — Capital Social: Es de $ 30.000.000. El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente, Ethel Inés Rojo; Vicepresidente, Antonio Martín Ramponi; Director, Amalia Emma Carusso; Síndico titular, contador Lorenzo Romanyach Pons; Síndico suplente, Dr. Héctor Mario Cianciardo. — E|l.: artista, ley, Pons. Valen.

La Apoderada.

$ 396.000 — Nº 67.652

SAMBITERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Componentes: Omar Alberto Custodio, argentino, nacido 11|9|52, soltero, contador público nacional, D. N. I. 10.550.869; domicilio Fray Justo Sta. María de Oro 2652, 2do. "B", Capital Federal; Rosano Eugenio Pasini, italiano, nacido 30|8|39, casado, C. I. 4.755.639, comerciante, domicilio Gounod 2281, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires. — 2º) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I. G. P. J. (general) B. O. 6|11|79; por escritura pública Nº 406 del 1º|7|81 — 3º) Denominación: SAMBITERO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Fray Justo Sta. María de Oro 2652, 2do. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura y toda otra explotación rural, incluso forestación y reforestación de tierras. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. C. — 7º) Capital Social: 20.000.000 de pesos. — 8º) Composición del Directorio: Presidente: Omar Alberto Custodio; Vicepresidente: Rosano Eugenio Pasini. — 9º) Sindicatura: Síndico titular: Claudio Hugo Silbergleit; Síndico suplente: Graciela Mónica Bolentini. — 10) Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 11) Fecha de Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — S|raspado: 9; R. P. C.; Alberto. Valen.

El Presidente.

$ 216.000 — Nº 67.657

ECUPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. 4.935.865, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1717. — Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, 38 años, C. I. 4.737.657, domiciliado en Avenida Belgrano 2449, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2|7|1981. — 3) Razón Social: ECUPE S. A. 4) Domicilio: Moreno 1109, 10 E, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Alberto Pedro Zeballos. — Síndico titular: Roberto Luis Chiti. — Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 67.734

VALORBAN

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura otorgada ante el escribano Juan Martín Bouquet Roldán con fecha 13 de noviembre de 1978, bajo el número 608 la sociedad VALORBAN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, por Asamblea de fecha 26 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Justicia, con fecha 11 de setiembre de 1979, Resolución Nº 4.764, ha reformado los artículos cuarto y octavo de sus estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital es de $ 28.584.000 (pesos veintiocho millones quinientos ochenta y cuatro mil), representado por 2.858.400 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisiones de Asambleas Ordinarias al monto de $ 142.920.000 (pesos ciento cuarenta y dos millones novecientos veinte mil) conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Escribano.
$ 252.000 — Nº 67.713

SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura otorgada ante el escribano Juan Martín Bouquet Roldán con fecha 13 de noviembre de 1978, bajo el número 609 la sociedad denominada SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada con fecha 26 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Juticia con fecha 23 de febrero de 1979, Resolución Nº 1.188, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo Cuarto: El capital es de $ 29.088.000 (pesos veintinueve millones ochenta y ocho mil), representado por 2.908.800 acciones de pesos 10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisiones de Asambleas Ordinarias hasta el monto de $ 145.440.000 (pesos ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil) conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Raspado: veintinueve. Vale.

El Escribano.
$ 144.000 — Nº 67.714

QUISLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Veron, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C. I. 5.953.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3648. — Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, 38 años, C. I. 4.737.657, domiciliado en Avenida Belgrano 2449, 2º C, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2|7|1981. — 3) Razón Social: QUISLAND S. A. — 4) Domicilio: Pavón 2973, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Veron. Síndico titular: Roberto Luis Chiti. Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año.

La Presidente.
$ 306.000 — Nº 67.733

HARAS TRINIDAD

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución I.G.J. Nº 3.958 se han conformado las reformas introducidas en el Estatuto de la sociedad HARAS TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL, dispuestas por la asamblea del 30 de noviembre de 1978, transcriptas en la escritura pública Nº 1.087 otorgada en Buenos Aires el 27|12|79, el tenor de las mismas es el siguiente: Aumento de Capital y Emisión de Acciones: Aumentó su capital en la suma de ochenta millones de pesos, o sea de la actual suma de siete millones quinientos mil pesos a ochenta y siete millones quinientos mil pesos, y emitir acciones por igual valor nominal, es decir ocho millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, de un voto por accin. Modificar los artículos Cuarto, Quinto y Décimo Tercero, que en adelante tendrán la redacción siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de ochenta y siete millones quinientos mil pesos, representado por ocho millones setecientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en cada oportunidad. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a un voto.

La Abogada.
$ 324.000 — Nº 67.703

GUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3.79. Por escritura Nº 160 de fecha 1º de julio de 1981. — Socios: Elena Drungonis, argentina, soltera, comerciante, de 32 años, C.I. (Pol. Fed.) Nº 9.634.772, domiciliada en Esmeralda 1375, piso sexto, "E", de esta ciudad; Juan Alfredo Cortona, argentino, soltero, kinesiólogo, 51 años de edad, L. E. Nº 4.058.072, domiciliado en Malabia 3286, piso primero, "A" de esta ciudad y Rafael Blas de la Sobera, paraguayo, casado, comerciante, de 65 años, C.I. Nº 6.703.210 (Pol. Fed.), domiciliado en Avalos 1956, de esta ciudad. — Denominación: GUAL S A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, pudiendo para ello constituir sucursales y agencias, las actividades de Inmobiliaria y Constructora, mediante la compra venta permuta explotación arrendamiento construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales lotecs o fraccionamientos rurales, country-clubs, propiedad horizontal, obras públicas o privadas de ingeniería y arquitectura en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Elena Drunganis; Vicepresidente: Juan Alfredo Cortona; Director: Rafael Blas de la Sobera; Síndico titular: Doctor Alfredo Andrés Argañaras del Prado; Síndico suplente: Doctor Federico Teobaldo Manuel Storani. La dirección de la sede social es en la calle Esmeralda 1375, piso sexto, "E". Capital Federal. — s/raspado: Rafael Blas de la Sobera Síndico titular, valen.

El Escribano.
$ 342.000 — Nº 67.711

TOPAG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Alberto Topalian, argentino, casado, de 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.791.890, domiciliado en Billinghurst 2530, 4º piso "A", Capital; Ararat Melik Agacan, argentino naturalizado, casado, de 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 14.902.555, domiciliado en Tucumán 2616, 2º piso, "B", Olivos, Prov. de Bs. As.; Aída Kasparian de Agacan, turca, casada, de 36 años, comerciante, C.I. número 4.426.071, domiciliada en Tucumán 2616, 2º piso, "B", Olivos, Prov. de Bs. As.; Maral Diana Agacan de Topalian, chilena, casada, de 23 años, comerciante, C.I. Nº 8.031.518, domiciliada en Billinghurst 2530, 4º piso, "A", Capital; Esteban Terzian, argentino, casado, contador público nacional, L.E. Nº 4.350.548, de 49 años, domiciliado en Avda. Cabildo 4226, Capital; María Beatriz Geuzikaraian, argentina, soltera, contadora pública nacional, de 30 años, D.N.I. Nº 6.509.352, domiciliada en Talcahuano 1788, 8º piso, "C", Capital. — 2) Escritura del 9|1|81. — 4) Florida 835, 3º piso, Of. 330. Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de telas, crudas o terminadas, prendas de vestir o de trabajo y todo otro producto elaborado o no relacionado directa o indirectamente al ramo textil. Podrá asimismo ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos afines al objeto social; b) Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; c) Compra, venta de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10 valor nominal y de 5 votos cada una. — 8) Un mínimo de 4 y un máximo de 10, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por 2 ejercicios. Presidente: Hugo Alberto Topalian; Vicepresidente: Ararat Melik Agacan; Directores: Aída Kasparian de Agacan y Maran Diana Agacan de Topalian; Síndico titular: Esteban Terzian; Síndico suplente: María Beatriz Geuzikaraian. — 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su reemplazo. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente
$ 360.000 — Nº 67.700

IBY-PORA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 59.383. Se comunica a los accionistas que la As. Gral. Extr. del 10 de julio de 1981 resolvió aumentar el Capital Social a $ 225.000.000 reformando los estatutos sociales y emitiendo 1.800.000 acciones ordinarias al portador de v$n 100 c.u., de un voto por acción, totalizando $ 180.000.000 las que se ofrecen en suscripción a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y deberán integrarse totalmente en efectivo al momento de suscribirse. El derecho de preferencia se ejercerá dentro de los 30 días corridos posteriores al de la última publicación, contra entrega del cupón Nº 1, en el domicilio social.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 67.698

INVERSORES COMPAÑIA DE INVERSIONES Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 67.720. Se comunica a los accionistas que la As. Gral. Extr. del 10 de julio de 1981, resolvió aumentar el capital social a $ 100.000.000 reformando los estatutos sociales y emitiendo 90.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1.000 cada una, con derecho a 5 votos por acción totalizando $ 90.000.000; las que se ofrecen en suscripción a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y deberán integrarse totalmente en efectivo al momento de suscribirse. El derecho de preferencia se ejercerá dentro de los 30 días corridos posteriores al de la última publicación, contra entrega del cupón Nº 1, en el domicilio social.

El Directorio.
$ 99.000 — Nº 67.699

JOYEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 1980 conformado por Resolución Nº 3.043 de la Inspección General de Justicia de fecha 1º de junio de 1981, Joyel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria ha instrumentado el aumento del capital, la adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550 e incorporado dos directores titulares, todo ello conforme con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1980. — En consecuencia de las reformas habidas el estatuto queda redactado como sigue: 1º) La Sociedad se denomina JOYEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Su do-

micilio actual: Libertad 172. — 2º) Su Duración: 99 años, computados desde el 26 de noviembre de 1970. — 3º) Tiene por objeto las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de artículos de electrónica y joyería. Industriales: Mediante la producción, transformación, adaptación, mantenimiento y reparaciones de artículos electrónicos y de joyería. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en préstamos a interés con fondos propios. La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y que requieran el dinero del concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — 4º) El capital es de $ 200.000.000, representado en doscientos millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 5º) La administración a cargo de un directorio integrado por un mínimo de dos y un máximo de quince por el término de tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. — 6º) La fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — 7º) El ejercicio anual cierra el 30 de noviembre de cada año. Se incorporan como Directores titulares con mandato por tres años: el señor Carmelo Dante Fontana, C. I. 4.248.712, y la señora Hermesinda Martínez de Fontana, C. I. Nº 3.505.410.

El Presidente.
$ 351.000 — Nº 67.692

HOLROM

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Eduardo Héctor Gualco, argentino, casado, comerciante, nacido el 18-12-42, con Matrícula Individual Nro. 4.406.170, domiciliado en Balcarce 1375, Cap. Fed., y Ricardo Julián Schlesinger, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10-5-54, con Matrícula Individual Nro. 11.121.252, domiciliado en Sarandí 157, piso 2º, Cap. Fed. — Fecha de Constitución: 20-2-81. — Denominación: HOLROM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Balcarce 1375, Cap. Fed. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de hierros, metales a elaborarse o elaborados, chatarras y productos derivados de su actividad. Importación y Exportación. Industrial: Por la elaboración, forjado, laminado y trafilado de metales ferrosos y no ferrosos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 20 de la Ley Nro. 19.550 y sus conexos) o a simples particulares para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y a papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: Por un Síndico titular por el término de un año. — Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Héctor Gualco; Vicepresidente: Ricardo Julián Schlesinger. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Hugo Ernesto Guido; Síndico suplente: don Pedro Vicente Costa.

El Vicepresidente.
$ 432.000 — Nº 67.697

SEBASTIAN NICOLOSI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día el siguiente edicto: Socios: Sebastián Nicolosi, italiano, de 68 años de edad, comerciante, casado, con C. I. Nº 1.582.319, domiciliado en la calle Donato Alvarez 3411; Antonio Nicolosi, argentino, de 37 años de edad, comerciante, casado, con C. I. Nº 5.431.172, domiciliado en la calle Donato Alvarez 3411. — Fecha de Constitución: 20 de marzo de 1981. — Razón Social: SEBASTIAN NICOLOSI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automóviles y toda clase de repuestos y accesorios, relacionados directa o indirectamente con la industria automotriz, importación y exportación. — Domicilio Social: Avda. Triunvirato 3791, de la Capital Federal. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Composición de los Organos de Administración y Representación: Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, el término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad de más de uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nro. 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quorum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Designación del Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio como Presidente a Antonio Nicolosi, y como Vicepresidente a Sebastián Nicolosi y para integrar la Sindicatura al señor Benjamín Ernesto Rubio como Síndico titular y al doctor Carlos Arturo Luaces como Síndico suplente. — Organización de la Representación Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 445.000 — Nº 67.683

IAMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que dando cumplimiento a la observación recaída en el Expediente Nº 82.117 - A, que tramita por ante la Inspección General de Justicia, por Escritura Aclaratoria del 30 de junio de 1981, que obra al Folio 1.389 del Registro de esta Capital número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, el objeto social de IAMSA SOCIEDAD ANONIMA, ha quedado redactado de la siguiente forma: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la elaboración, preparación, modificación e instalación de artículos metálicos para el ramo de la industria de la construcción y de la Industria metalúrgica, y a la compra, venta, importación y exportación de las materias primas utilizadas y productos terminados relacionados con el objeto social.

El Vicepresidente.
$ 126.000 — Nº 67.736

A D I G O N A R

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido por la Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. 1) Socios: Marcelo Alberto Colombres, argentino, nacido el 7 de julio de 1931, Libreta de Enrolamiento número 4.246.656, divorciado, comerciante, domiciliado en Canning 2458, piso 8º B, Capital Federal, y Miguel Guillermo Colombres, argentino, nacido el 9 de octubre de 1948, casado, licenciado en Relaciones Públicas, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.098.685, domiciliado en Las Heras 1681, piso 3º, Capital Federal. — 2) Instrumentos: 10 de marzo y 2 de junio de 1981. — 3) Denominación: "ADIGONAR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Objeto: a) La compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de materiales para la industria de la construcción; b) El flete-mento y|o transporte de todo tipo de bienes, mercaderías y|o materias primas, ya sean sólidas, gaseosas y|o líquidas, por vía terrestre, marítima, fluvial, ferroviaria y|o aérea; su carga, descarga, embalaje, distribución, depósito y|o guarda, dentro del territorio de esta República y|o hacia o desde el exterior; y c) Mediante compra, venta, permuta, consignación, intermediación, administración, arrendamiento y|o explotación de toda clase de inmuebles sean urbanos y|o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — 5) Capital: Veinte millones de pesos. Se halla dividido en 20.000.000 de acciones de $ 1, al portador, de un voto cada una, ordinarias. — 6) Presidente, Marcelo Alberto Colombres; Vicepresidente, Miguel Guillermo Colombres; Síndico titular, Andrés María García; Síndico suplente, Daniel Alberto Mikiej. — 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Accionistas.
$ 270.000 — Nº 67.671

A U X I D E L T A

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, la Sociedad adopta el Estatuto Modelo. Resolución I. G. P. J. número 5|79, de fecha 10 de octubre de 1979 Socios: Dr. Nardi Martínez, argentino, divorciado, nacido el 9|3|1936, doctor en Ciencias Económicas, C. I. P. F. Nº 3.343.145, domiciliado en 25 de Mayo 347, piso 3º, Capital Federal; y doctor Guillermo Marcelo Sela, argentino, casado, abogado, nacido el 2|7|1949, C. I. P. F. Nº 6.272.839, domiciliado en Cór-

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fración OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

doba 1215, piso 5º, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública número 593, del 11|9|80. Denominación: AUXIDELTA S. A. Domicilio: Córdoba 1215, piso 5º "9", Capital Federal. Objeto: a) Realizar por ruenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de servicios de mecánica y reparaciones de cualquier tipo o clase de embarcaciones, como también prestar con embarcaciones propias y|o de terceros servicio de remolque para embarcaciones de tipo deportivo y|o de placer en general; b) La comercialización en todas sus formas de artículos navales y accesorios destinados a la actividad náutica, como los repuestos; c) Importación y exportación de toda clase de productos, materia prima; materiales, mercaderías, maquinarias y cualquier otro tipo de bienes muebles. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones), dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de pesos uno v|n c|u. Y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente con mandato por un año. Presidente, doctor Nardi Martínez; Vicepresidente, doctor Guillermo Marcelo Sala; Directores titulares: Ernesto Angel Golisano y Ricardo Marcelo Gómez; Síndico titular, Orlando Elbio Escribano O'Connor; Síndico suplente, Alberto José Font. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente indistinto. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Conformidad: Resolución I. G. P. J. Nº 1.218|81.

El Abogado.

$ 306.000 — Nº 67.676

ODISA OBRAS DE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, COM. E IND.

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 31|10|1980 se amplió el capital social de $ 2.500.000.000 a pesos 3.000.000.000 mediante emisión de pesos 500.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y de 1 voto c|una, destinadas al pago del divideno por el ejercicio al 30|6|1980; y como consecuencia de ello se reformó el artículo 4º del Estatuto Social actualizando su texto. — Resolución I. G. J. Nº 3.627 del 30|6 81.

El Director Secretario.

$ 72.000 — Nº 67.751

EDUSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Nº 82, Folio 233, 17|3|80: Nº 331 Folio 1.507, 6,9|80 y Nº 41, Folio 206, 4|3|81, Registro Notarial Nº 484, Capital Federal. — Asamblea General Extraordinaria del 30|10|79, de EDUSOL S. A., que decide: Elevar el capital social de $ 1.000.000 a $ 150.000.000. — Reformar el art. 4º: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 150.000.000 en acciones de $ 1.000 cada una.

El Escribano.

$ 54.000 — Nº 67.738

RESCAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Angel Graglia, argentino, casado, comerciante, 41 años, C. I. Nº 4.935.321, domiciliado en Directorio 141, Depto. 4. — Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, de 47 años. C. I. Nº 3.325.614 domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|7|81. — 3) Razón Social: RESCAL S. A. — 4) Domicilio: Pedernera 275, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución y|o comercialización de automotres, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Roberto Angel Graglia. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|6, de cada año.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 67.735

MUNDIPLASTIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Alberto Benavente, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1922, casado, comerciante, titular de L. E. Nº 1.743.495, domiciliado en Arribeños 1654, Capital Federal; Severina María Angela Cieri, argentina, nacida el 14 de setiembre de 1923, comerciante, casada, titular de L. C. Nº 446.917, domiciliada en Arribeños 1654, Capital Federal; Ricardo Alberto Medina, argentino, nacido el 6 de enero de 1946, comerciante, casado, titular de L. E. Nº 4.544.160, domiciliado en Ituzaingó 3518, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; y Elida Sofía Cortiñas, argentina, nacida el 27 de mayo de 1945, comerciante, casada, titular de L. C. Nº 5.179.488, domiciliada en Ituzaingó 3518, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública del 7 de julio de 1981. — 3) MUNDIPLASTIK S. A. — 4) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Estados Unidos 2870. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignaciones, mandatos y representaciones en general de productos químicos para la industria del plástico. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios — El órgano de fiscalización por 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Jorge Alberto Benavente; Vicepresidente: Ricardo Alberto Medina; Directores: Severina María Angela Cieri y Elida Sofía Cortiñas. — Síndico titular: Miguel Losa. — Síndico suplente: Mario Ernesto Kaminker. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Notas: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. Resolución Nº 3|79. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.103|81.

El Presidente.

$ 261.000 — Nº 67.758

ISKENDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años. D. N. I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º D. — Vicente José Ciocco, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 66 años, C. I. Nº 835.695, domiciliado en Julián Alvarez 171, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|7|1981. — 3) Razón Social: ISKENDER S. A. — 4) Domicilio: Avda. San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución y|o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Mercedes Godoy. — Síndico titular: Vicente José Ciocco. — Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 67.736

CONSTRUCCION PELLEGRINI Y CASULLO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escrituras 74 del 9 de junio de 1980, pasada al folio 171, y 121 del 5 de agosto de 1980, pasada al folio 279, y 219 del 2 de diciembre de 1980, pasada al folio 520, todas del Registro 252 de esta Capital Federal, conformadas por la I.G.J. con fecha 15 de julio de 1981, mediante la Resolución I.G.J. 3.969, se instrumentó la constitución de CONSTRUCCION PELLEGRINI Y CASULLO S.A., con domicilio legal en Rivadavia 827, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversión de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 20.000.000, representado en series de 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones deberán ser ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones requeridas por la ley. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para disponer que previa intimación a integrar en el plazo de 30 días, se produzca la caducidad de los derechos del accionista moroso, con pérdida de las sumas abonadas. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un número de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000 en dinero efectivo, en títulos de la deuda pública o en acciones de otra sociedad. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Codigo Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Toda asamblea deberá ser citada conforme lo disponen las disposiciones legales vigentes, tanto en primera como en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse asamblea unánime cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Para el quórum en primera y segunda convocatoria de las asambleas extraordinarias se requerirá el porcentaje mínimo de la disposición legal en vigencia y las resoluciones se tomarán por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental del objeto, de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto; sin aplicarse la pluralidad del voto. Esta disposición se aplicará para decidir la fusión. — Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación: Puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Suscripción e Integración del Capital: Julio César González: $ 4.400.000 e integra el 25% en dinero efectivo; Luis Santiago Aguado, por Lugua S. A. pesos 15.600.000, e integra el 25% en dinero efectivo. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis Santiago Aguado; Director: Julio César González; Síndico titular: Raúl Roberto Chardon; Síndico suplente: Miguel Angel Emery; Socios: Julio César González, argentino, nacido el 26|4|38, casado, Cédula de Identidad Nº 4.418.560, domiciliado en Carlos Pellegrini 1152, Morón, provincia de Buenos Aires, comerciante y Lugua S. A., con domicilio en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal.

El Abogado.

$ 1.152.000 — Nº 67.741

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FOGELMAN E HIJO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: Que por Escrituras Públicas Nros. 125 y 177 de fechas 10|4|1981 y 18|5|1981 respectivamente otorgadas por la escribana Elena Judith Marengo, se prorroga la duración del contrato social y se adecua a la Ley Nº 19.550 quedando en sus partes pertinentes así: Art. 2º: La sociedad tendrá una duración de 22 años, a partir del 14|4|1861, fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 4º) Capital: Ochenta y cinco mil pesos. — 5º) Las acciones son ordinarias, al portador con derecho a un voto, valor nominal diez pesos cada una. — 8º) Administración: A cargo de Tauba Perla Wechter de Fogelman, Moisés Fogelman y Aarón Rozen; el uso de la firma a cargo de Tauba Perla Wechter de Fogelman en forma individual de Moisés Fogelman y Aarón Rozen en forma conjunta. — Art. 12): Ejercicio Social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Socio.

$ 117.000 — Nº 7.966

OLYMPIC

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura pública Nº 383 del 5 de octubre de 1976 por ante el Escribano Público del Partido de San Fernando, Buenos Aires, don Alberto E. Madero, quedó instrumentadas las siguientes resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 1976: Primera: La Asamblea aprueba la transferencia de 50 partes de interés, valor nominal $ 10 cada una, por un importe de $ 500, cuya titularidad obstentaba doña Susana del Carmen Peluffo Arzeno a favor de don Roberto Casimiro Mieres. — Segundo: Esta Asamblea resuelve modificar la cláusula Primera del Cotnrato Social, que queda redactada así: Primero: Con el nombre de OLYMPIC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se constituye una sociedad de esa naturaleza entre Héctor Andrés Gache y Roberto Casimiro Mieres en su carácter de socio comanditado. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Enmendado: "Casimiro". Vale.

El Abogado.

$ 144.000 — Nº 67.625

OLYMPIC

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura pública Nº 246 del 8 de junio de 1981, por ante el escribano del Partido de San Fernando, Buenos Aires, don Alberto E. Madero, se instrumentó la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 1) Fecha de la resolución de la Sociedad que aprobó la modificación del Contrato: Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 1981. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de diciembre de 1966. — 3) Denominación de la Sociedad: OLYMPIC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Domicilio de la Sociedad: Pedro Morán 2368, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, locación, administración e intermediación sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Subdivisión de tierras, urbanizaciones y loteos, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propiedades o de countries clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos queno sean prohibidos por las leyes y por este contrato — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: Treinta años, a contar del 15 de febrero de 1867. — 7) Capital Social: El Capital Social es de $ 10.000, de los cuales $ 9.000 corresponden al capital comanditario, dividido en 900 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10 por acción, y $ 1.000 al capital comanditado dividido en 100 partes de interés de $ 10 valor nominal cada una. — El capital comanditario ha sido aportado totalmente por el señor Alejandro R. de la Torre y el capital comanditado totalmente por el señor Roberto Casimiro Mieres. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización y duración en sus cargos: La administración está a cargo del socio comanditado por el mismo tiempo de duración que la sociedad y la fiscalización a cargo de un Síndico titular y otro suplente, designados por Asamblea General Ordinaria, por el término de dos años. — 9) Representación Legal: La Representación Legal y el uso de la firma social está a cargo del socio comanditado y administrador. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelineas: "don Alberto E. Madero". — Enmendado: "dividido". Valen todo.

El Abogado.

$ 315.000 — Nº 67.630

DOMER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea del 20|5|1981 se aumentó el Capital Social de DOMER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a la suma de $ 1.600.001.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 100 c|u.: modificándose en consecuencia en artículo 4º del Estatuto Social. Asimismo se modificó el artículo 9º.

La Socia Comanditada.

$ 36.000 — Nº 67.726

UCERO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Constitución de la sociedad. — 1) Socios: José Ezequiel Juarros, argentino, nacido el 12|10|1939, casado, comerciante, con C. I. Policía Federal Nº 3.543.018, domicilio: Juncal 1343, Capital; Raúl José Juarros, argentino, nacido el 11|6|1934, casado, con L. E. Nº 4.130.059, comerciante, domicilio: Carlos Pellegrini 1229, Capital; María Graciela Castellani de Juarros, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|4|1943, con L. C. Nº 4.648.053, domicilio: Juncal 1343, Capital; y Dora María Eugenia Bogarín de Juarros, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|2|1939, con L. C. Nº 962.681, domicilio: Carlos Pellegrini 1229, Capital. — 2) La sociedad se constituyó por escritura del 11|8|1980. — 3) Denominación: UCERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Domicilio: Juncal 1343, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La compra, venta, importación y exportación de automotores y repuestos de los mismos. — La explotación de talleres de chapa y pintura y mecánica general de automotores. — b) La realización de operaciones financieras y prendarias relacionadas con la compra, venta de automotores y repuestos de los mismos, se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, pudiendo efectuar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o Sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta y promoción de suscripción de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, descuentos de letras de cambio y cualquier clase de otorgamiento de créditos en general; y c) El ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones. 6) Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, que corresponde $ 10.000 al capital comanditado y $ 19.990.000 al capital comanditario, dividido en 19.990 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y $ 1.000 de valor nominal cada una. — El capital comanditado ha sido aportado por los socios comanditados: José Ezequiel Juarros y Raúl José Juarros, por partes iguales. — El capital comanditario es suscripto por los socios comanditarios por partes iguales. — 8) Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados José Ezequiel Juarros y Raúl José Juarros, quienes actuarán indistintamente, adoptando todas las resoluciones de común acuerdo. — 9) Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente, durarán 3 años en sus funciones. — Se designa Síndico titular a Federico José Estrada y Síndico suplente a: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 11) Conformidad: Resolución I. G.J. número 155|81.

El Socio Comanditado.

$ 405.000 — Nº 67.732

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1º de junio de 1981, se constituyó la sociedad "BELUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios Cónyuges: Nelson Luis Garavono, argentino, nacido el 25|1|27, C.I. 1.686.221, médico; Bernarda Meneses de Garavano, española, nacida el 14|5|28, C.I. 2.309.810, ama de casa; Alejandro Nelson María Garavano, nacido el 3|11|57, C.I. 6.796.918, comerciante, y Luis Alberto María Garavano, nacido el 13|2|56, C.I. 6.796.919, Contador Público, ambos argentinos, solteros y todos domiciliados en Avda. Alvear 1350 Capital Federal; Domicilio legal: Córdoba 836, 9º piso, Of. 901, Capital Federal. — Objeto: Gestoría integral del automotor; transferencias, tramitación de documentación, inscripciones y cancelaciones de gravámenes prendarios y tramitaciones de seguro. — Capital social: Es de $ 4.000.000; su duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Los socios quedan nombrados gerentes, y el uso de la firma social será indistinto firmando siempre dos en todos los casos. — El ejercicio social cierra el 30|10 de cada año. — E|L.: Cónyuges. Vale.

El Socio.

$ 171.000 — Nº 7.930

MARRSEA

SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Eduardo Miguel Spirito, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I. 2.402.171; Ricardo Ramón Christensen, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. 2.832.221; Roger Eric Johnson, inglés, casado, comerciante, 33 años, pasaporte inglés B, 089.586, todos domiciliados en Florida 336 piso 5º, Capital Federal. — 2º) 10 de junio de 1981. — 3º) "MARRSEA S. R.L.". — 4º) Florida 336 piso 5º Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: compra y venta de frutos del mar, importación y exportación, aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones de empresas del país o del exterior; inspección y supervisión de producción de frutos del mar; contratación de vapores de ultramar. — 6) 15 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Eduardo Miguel Spirito y Ricardo Ramón Christensen en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 144.000 — Nº 7.941

EL POLICLINICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Mario Fernando Basso, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D.N.I. 12.462.357, domiciliado en Carlos Calvo 695, 8º piso Capital Federal: Elena Elvia Rial de Basso, argentina, casada, ama de casa, L.C. 3.342.422, domiciliada en Carlos Calvo 695, 8º piso, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: "EL POLICLINICO S.R.L.", con domicilio en la calle Córdoba 2478, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de aparatos e instrumentales y accesorios para las actividades médicas, físicas y químicas. — Capital Social: Cinco Millones de pesos. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios como Gerentes y la firma será indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 Diciembre de cada año.

El Socio.

$ 153.000 — Nº 7.942

IMPORFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 22 de junio de 1981, por acto privado, Horacio Manuel Finkelstein, Simón Leiba Finkelstein, José Pieskinos, Samuel Ramler, únicos integrantes de "IMPORFIN S.R.L." convienen: elevar el capital de la sociedad a la suma de $ 50.000.000.

El Socio.

$ 45.000 — Nº 7.940

RAPID - CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Gustavo Jorge Moreno, C.I. 6.264.121 y Roberto Enrique Pittaluga, C.I. 6.702.121 ceden y transfieren a Héctor Juan Espósito, argentino, casado, nacido 9|8|931, C.I. 3.538.723, domiciliado Caracas 832, Cap. y a Antonio Hugo Patallo, argentino, soltero, L.E. 7.766.405, nacido 25|1|1946, comerciante, domiciliado Brasil 1351, que adquieren las tres mil cuotas en total en la siguiente proporción Sr. Héctor Juan Espósito, 2.000 cuotas y Sr. Antonio Hugo Patallo, 1.000 cuotas y por la suma total de ciento cincuenta millones de pesos que poseen los cedentes en la sociedad RAPID - CAR S.R.L.

El Cesionario.

$ 90.000 — Nº 7.932

CORDINGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Nicolás di Nápoli, L.E. 4.457.993, instalador de gas, 56 años, Av. José M. Moreno 240, piso 12, Dto. "A", Cap. Fed.; Rodolfo Roberto Coronel, D.N.I. 4.648.517, 35 años, instalador de gas, Alvear 1697, Quilmes, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Labriola, L.E. 7.629.735, empleado, 32 años, Bertres 321, 5º p. Dto. 12, C. Fed.; y Roberto Atilio Cayetano Della Rocca, Contador Público, L.E. 4.385.408, 39 años, Av. El Cano 3092, 7º p. Dto. "A", Cap. Fed.; todos argentinos, casados. — 2) Fecha constitución: 29|5|81. 3) Denominación: "CORDINGAS S.R.L.". 4) Domicilio social: José M. Moreno 240, piso 12, Dto. "A", Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años contados del 29|5|81. — 6) Objeto: a) De Servicios: Provisión de materiales, equipos y mano de obra para instalaciones de gas y plomería en general en edificios para vivienda, o cual-

quier otro uso civil, comercial, industrial o de cualquier otra índole, inclusive las instalaciones para calefacción por losa radiante o cualquier otro sistema; b) Comercial: Compra y venta al por mayor y menor de accesorios para gas, sanitarios y afines, tanto en el mercado interno como de importación y exportación, en todas sus formas y modalidades, y utilizando los medios adecuados a cada operación; c) Financiera: Financiación de las conexiones de obra del punto a) y de las comercializaciones del punto b) u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: $ 60.000.000. — 8) Administración, Representación, Uso de firma y Gerencia: a cargo de Luis Nicolás di Nápoli. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril.

El Socio Gerente.
$ 216.000 — Nº 7.959

DOSGOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en Valentín Gómez 2776, 4º p., Dto. 20, Cap. Fed. hace saber por un día que los socios por instrumento privado del 21|1|81 resolvieron aumentar el Capital Social de $ 10.000.000 a $ 30.000.000, modificando la cláusula 4º del contrato social.

El Gerente.
$ 45.000 — Nº 7.960

DIELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Juan Vicente Rodríguez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10|5|55, D.N.I. 11.530.851, domiciliado en Julio A. Roca 985, San Martín, Bs. As.; y Liliana Burgos de Nolazco, casada, argentina, comerciante, nacida el 3|8|54, D.N.I. Nº 11.371.477, domiciliada en Palpa 2658, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30|3|81. — Denominación: "DIELCO S.R.L.". — Domicilio: Av. Juan B. Justo 1569, Capital. Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución y representación de materiales eléctricos. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 v|n. c|u., que los socios suscriben por partes iguales. — Administración y Representación Legal: Los Sres. Juan Vicente Rodríguez y José Luis Nolazco, con el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, individual e indistintamente. — Cierre del Ejrcicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 171.000 — Nº 67.628

ZEÑUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo Art. 10 ley 19.550 se hace saber por un día que por oficio del Juzgado Nacional Civil nº 12 Secretaría nº 23 se ha solicitado la inscripción de declaratorias de herederos dictadas en autos "Chirillo de Nuñez María Antonia y Nuñez, José María s|sucesiones" por lo que las ochocientas veintiocho cuotas que tenía don José María Nuñez Rubinnes en Zeñun S.R.L. han sido adjudicadas a sus hijos Héctor Osvaldo y José Eugenio Nuñez.

El Abogado.
$ 60.000 — Nº 7.956

PRENDAS DEPORTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23|6|81, Carlos Hara, nacido el 29|3|41, C.I.P.F. 6.352.769 y Lilia Nayar de Hara, nacida el 16|6|42, C.I.P.F. 5.080.101, casados entre sí, argentinos, comerciantes, domiciliados en Montes de Oca 1266 planta baja Capital Federal, constituyeron: "PRENDAS DEPORTIVAS S.R.L." con domicilio en Montes de Oca 1266, planta baja Capital Federal. — Duración 20 años a partir fecha constitución. — Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros a importación, exportación, fabricación, industrialización y compraventa toda clase de tejidos de seda, lana, algodon, fibras sintéticas y afines y cualquier tipo prendas de vestir. — Capital, treinta millones de pesos. — Dirección, administración y uso de firma social a cargo del único gerente Carlos Hara. — Cierre ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 90.000 — Nº 7.952

SIDA AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 200, bajo el folio 470 de fecha 19 de mayo de 1981, por ante el escribano Juan Carlos Ganduglia. El artículo 6º del contrato social ha quedado así redactado: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Roberto Amadeo Curçio y Rafael Minici quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma indistinta de uno cualquiera de ellos obligará a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos de acuerdo con lo previsto en la Ley Nº 19.550. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

El Socio Gerente.
$ 297.000 — Nº 67.558

LAS ELICOMIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Carlos Luciano Ferrara, argentino, soltero, nacido el 20|4|42, comerciante, dom. en Talcahuano 1209, 2º piso, depto. 18, Capital. L.E. 4.587.913; Onorina Lento de Noia, italiana, viuda, nacida el 29|10|29, comerciante, dom. en Av. Mitre 4849, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 7.169.021 de Pol. Fed.; Carlos Oscar Aranguren, argentino, soltero, nacido el 18|12|46, comerciante, domiciliado en Paraná 39, piso 3º, depto. D, Capital, L.E. 4.515.615 y Miguel Angel Savino, argentino, soltero, nacido el 25|5|26, abogado, domiciliado en Donado 2027, Capital, L.E. 4.627.154. — Fecha de Constitución: 2 de junio de 1981, por instrumento privado. — Denominación: LAS ELICOMIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraguay 754, 4º piso, depto. C, Capital. — Plazo: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La elaboración y/o venta de comidas, bebidas y afines, la explotación de negocios de bar, restaurante, confitería pizzería y en general todo tipo de fabricación y|o comercialización en el ramo gastronómico pudiéndose contratar concesiones, presentarse en licitaciones, etc., dentro del rubro. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. — Capital: $ 25.000.000 dividido en 25.000 cuotas de $ 1.000, cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Carlos L. Ferrara, pesos 5.000.000 (20 %); Onorina Lento de Noia $ 6.250.000 (25 %); Carlos O. Aranguren $ 8.750.000 (35 %) y Miguel A. Savino $ 5.000.000 (20 %), todo en efectivo. — Administración y Representación: Estará a cargo de los socios por todo el tiempo que dure la sociedad. Sólo podrán ser removidos por justa causa. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.J. Nº 1.569 del 6 de julio de 1981. — S|r.: pudiéndose, integran, al, I.G.J. Nº 1.569 del 6 de. Valen.

Los Socios.
$ 324.000 — Nº 67.567

TARKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como continuación de la publicación del 19-3-81 recibo Nº 50.378 se transcribe el apartado II, del instrumento privado del 18-8-80 que aumentó el capital, y que modificó el funcionamiento de la gerencia: Será ejercida por Alicia Cora Arrizabalaga de Gattari. En caso de fallecimiento o inhabilitación la ejercerán en primer lugar Carlos Nicolás Gattari y Cora Regina Podestá de Arrizabalaga con su firma conjunta. En caso de fallecimiento o inhabilitación de cualquiera de estos dos últimos la ejercerán Ricardo José Arrizabalaga y Angelina Roviello de Gattari con su firma conjunta. E|l.: recibo Nro. 50.378. Vale.

El Abogado.
$ 81.000 — Nº 67.611

CARDOSO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Buenos Aires, 29 de enero de 1981, por Instrumento Privado, los señores Edgardo Luis Soto, Jaime Mitagstein y Roberto Hugo Moya (cedentes), ceden sus cuotas sociales a Carlos Alberto Cardoso y Lorenzo Amengual (cesionarios-consocios), quienes las adquieren por partes iguales y a razón de $ 40.000 c|u., en efectivo. — 2) Luego de la cesión, el Capital de 200 cuotas sociales queda distribuido: a) Carlos Alberto Cardoso: 100 cuotas. — b) Lorenzo Amengual: 100 cuotas. — 3) Carlos Alberto Cardoso y Lorenzo Amengual, en su carácter de únicos socios modifican el contrato social: a) Cláusula primera, nombre social: CARDOSO Y ASOCIADOS S.R.L. Domicilio Legal: Quesada 1979. — b) Cláusula quinta, por unanimidad aporte de cuotas extraordinarias hasta triplicar el capital. — c) Cláusula séptima, por fallecimiento o incapacidad el restante socio podrá admitir a herederos con personería unificada o representante legal o proceder a la liquidación o disolución de la sociedad. — d) Cláusula novena, gerencia a cargo de los dos socios.

Los Socios Gerentes.
$ 135.000 — Nº 67.616

S A R P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Ricardo Esteban Salesses, argentino, de 25 años, D. N. I. Nº 11.608.766, soltero, domiciliado en Avda. Córdoba 1571, piso 2º, Dpto. "F"; Oscar Pierino García Ortega, uruguayo, de 21 años, D. N. I. Nº 92.340.463, soltero, domiciliado en Avda. Córdoba 1571, piso 2º, Dpto. "F" y los cónyuges en primeras nupcias Eduardo José Tordo, argentino, de 28 años, D. N. I. Nº 10.533.510 y Alicia Teresa Singer de Tordo, argentina, de 28 años, D. N. I. Nº 10.606.685, ambos domiciliados en Paseo Colón 1389, piso 5º, Dpto. "30"; todos domiciliados en Capital Federal y de profesión peluqueros. Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 25 de marzo de 1981. Denominación: SARP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, Uruguay 1350. Objeto: a) Comerciales: La explotación de casas de corte y peinados y belleza general para damas; la compra, venta, distribución y fraccionamiento de artículos generales de belleza, cremas, tinturas, esmaltes y todo otro producto relacionado con el giro social: la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, como así también la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el ramo en explotación. b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos correspondientes a productos de belleza relacionados con la actividad comercial. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, construcción y administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles. Plazo: 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales, e integran el 50% en dinero efectivo y el saldo dentro de los 2 años. Administración y Representación Legal: Está a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

El Socio.
$ 279.000 — Nº 67.590

AGRICOLA LAS ACACIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 1.714 de la Inspección General de Justicia del 14 de julio de 1981 se hace saber que por escritura del 29 de abril de 1981, otorgada por el Escribano de esta Ciudad, don Enrique Maschwitz, al Folio 511 del Registro 359 a su cargo, la sociedad AGRICOLA LAS ACACIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó el artículo sexto del Contrato Social, disponiendo que la dirección de la Sociedad estará a cargo del socio Juan Mario Jarvis y del señor Eduardo Juan Jarvis, en forma conjunta, con el cargo de Gerentes y la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma individual por cualquiera de los gerentes. — S|r.: "Juan". Vale.

El Escribano.
$ 117.000 — Nº 67.620

LISICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Elena Abatti, argentina, casada, nacida el 25|10|1947, comerciante, domiciliada en Asia 5545, de Isidro Casanova, Buenos Aires, Libreta Cívica número 5.903.087; y Elba Esther Banegas, argentina, casada, nacida el día 6|7|1839, comerciante, domiciliada en Peribebuy 112 de La Tablada Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 9.954.934. — Fecha de Constitución: Por contrato privado del 9|2|81. — Denominación: LISICON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1256, piso 6º, de la Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la confección de camperas y pilotos para damas y caballeros en telas tales como lanas, seda, nylon, dacrón, perlón y sus mezclas químicas. — Plazo de Duración: Diez años, contados desde el 9|2|1981. — Capital Social: Se fija en dos millones quinientos mil pesos, dividido en dos mil quinientos cuotas de pesos mil cada una de ellas. — Organización de la Sociedad: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados como socios Gerentes, obligando solidamente a la sociedad con la firma conjunta o indistinta. — Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado no vale.

El Abogado.
$ 162.000 — Nº 67.617

CONSTRUCTORA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 126, del 13 de marzo de 1981, pasada ante el escribano Gonzalo de Azevedo, al Folio 389 del Registro 587 de su adscripción, se complementó y rectificó la Cláusula Tercera del Contrato Social de CONSTRUCTORA AZUL S. R. L., la que quedará redactada así: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Doña Felisa Beatriz Roiter de Kogan: 30.000 cuotas o sea $ 30.000.000. — Don Isidoro Héctor Metzger: 27.000 cuotas o sea pesos 27.000.000. — Don Fernando Felman: 27.000 cuotas o sea $ 27.000.000. — Doña Olga Enriqueta Fernández de Sepiurka: 24.000 cuotas o sea $ 24.000.000. — Don Sergio Jakubowicz y doña Ester Hilda Matos: 6.000 cuotas cada uno o sea en total: $ 12.000.000. — Los aportes lo efectúan los socios en dinero efectivo de cuyo importe han aplicado la cantidad de $ 100.000.000 a la compra que para la sociedad efectuó el señor Isidoro Héctor Metzger, del inmueble sito en esta ciudad, calle José Bonifacio 3394, esquina con la de Azul, es decir que el capital social quedará representado por el expresado valor de dicha propiedad y la suma de $ 20.000.000 en dinero efectivo.

El Escribano.
$ 189.000 — Nº 67.602

SEGUMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación del Contrato Social. Los socios de Rucamar Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por instrumento privado el 18 de diciembre de 1980, deciden reformar el contrato social por instrumento privado de fecha 12 de mayo de 1981, quedando redactada del siguiente modo la cláusula primera: La sociedad girará bajo el nombre de SEGUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Montevideo 665, piso 7º, oficina 701 de esta Capital Federal, pudiendo cambiarlo, como así también establecer sucursales, agencias y administraciones en cualquier punto del país.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 67.603

SUSPENCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 429, pasada al folio 1.108, con fecha 3 de diciembre de 1980, ante el escribano Jorge Mario Lanzón, Registro Notarial 570, Capital Federal, se aumentó el capital social de tres millones de pesos a ochenta millones de pesos. El socio Raúl Blanco, con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1980, cedió y transfirió a los otros socios María Leonor Magurno de Giampietro y Filomena Benvenuto de Magurno las 3.200.000 cuotas de capital de la sociedad, y renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad.

El Escribano.
$ 90.000 — Nº 67.608

TRESMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato: Acto privado de fecha 24 de abril de 1981. — Socios: Luis Alberto Porcelli, argentino, casado, de 35 años, abogado, con C. I. Nº 6.541.982, domiciliado en Corrientes 1296, 1º piso, Depto. 15, Capital y María Luisa Calamari, argentina, casada, de 31 años, arquitecta, con D. N. I. Nº 6.166.754, domiciliada en Bogotá 190, Capital. — Denominación: TRESMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Corrientes 1296, 1º piso, Depto. 15, Capital Federal. — Objeto: La construcción de obras civiles, particulares y|o públicas, ya sea por sí o como contratista, por todo o por tareas específicas relacionadas con la construcción. — Se incluyen en ella las siguientes, siendo la presente descripción meramente indicativa, a saber: Losas de hormigón, mamposterías, carpinterías, pinturas, decoración, amueblamientos, instalaciones eléctricas, sanitarias, proyectos, direcciones de obra, administraciones, etc. — Para la realización de su objeto, la sociedad podrá adquirir inmuebles de cualquier tipo, dividirlos o subdividirlos, someterlos al Régimen de la Propiedad Horizontal, parcelarlos y constituir todo tipo de derecho real y|o personal; y actuar de igual manera con bienes muebles: constituir sucursales o agencias en todo el país; operar con todo tipo de entidades crediticias, ya sean públicas o privadas; realizar todo tipo de contrato y contraer todo tipo de obligaciones; y en general realizar todo tipo de negocio sin limitación de ninguna especie. — Capital: $ 20.000.000. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha del contrato. — Administración: Ambos socios gerentes en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 207.000 — Nº 67.570

BIENS FONDS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso, con fecha 27 de febrero de 1981, mediante Escritura Nº 99, pasada al Folio 382, del Reg. 869, de Capital Federal. — Entre los señores Eduardo Néstor Franceschi, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 6.235.896, comerciante, domiciliado en Moldes 2925, piso 1º, Depto. C, Capital Federal y Horacio Rubén Franceschi, argentino, soltero, D. N. I. Nº 11.955.864, comerciante, domiciliado en José Hernández 2045, piso 8, Depto. B, Capital Federal, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación BIENS FONDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio Tucumán 1516, piso 6, Depto. A, Capital Federal. — El plazo de duración es de 20 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, compra, venta, subdivisión, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Importadora y Exportadora: Importar y exportar toda clase de bienes. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en cuotas de 100 pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Eduardo Néstor Franceschi, 25.000 cuotas de 100 pesos cada una y Horacio Rubén Franceschi, 25.000 cuotas de 100 pesos cada una. — A cargo de todos los socios, quienes actuarán con la designación de gerentes en forma indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 225.000 — Nº 67.573

SIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carmen Silvia Isabel De Bonis de Boselli, argentina, casada, comerciante, 33 años, C. I. Nº 5.653.756, Lacarra 1346, 2º B, Capital Federal. — Salvador Guillermo Benzaquen, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. Nº 6.209.771, Ricardo Gutiérrez 1706, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 29 de junio de 1981. — 3º) SIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sánchez de Bustamante 1202, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de materiales eléctricos para alta, media y baja tensión, transformadores y sus reparaciones. — 6º) Diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual — 10)31 de mayo de cada año.

La Socia Integrante.
$ 117.000 — Nº 67.580

TIPOFFSET ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Hugo Roberto Piolanti, argentino, 42 años, L. E. 4.282.786, Mansilla 3358, piso 9º, C, Capital Federal; Juan María Zugadi, español, 49 años, C. I. 3.934.973, El Mirasol 144, Capital Federal; Ricardo Pagola, español, 47 años, C. I. Nro. 4.389.470, Formosa 578, 3º, A, Capital Federal, casados, comerciantes. — 2º) 26 de junio de 1981. — 3º) TIPOFFSET ARTES GRAFICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cochabamba 4173, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un establecimiento dedicado a las artes gráficas, tipografía, offset, estuches, cajas, revistas, diarios, formularios continuos; la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de las materias primas, herramientas y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto social. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Quedan nombrados Gerentes todos los socios. — 9º) Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 135.000 — Nº 67.581

FORMIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 16 de junio de 1981 se produce en FORMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Gervasio Eduardo Argul, María del Carmen Azogaray, Delia Haydée Baeza, que poseen 5.000 cuotas de 1.000 cada una (total 15.000), las ceden al nuevo socio Ramón Aldo Moyano, argentino, casado, comerciante, 52 años, D. N. I. 7.337.227, Tandil 6060, Capital Federal; Jorge Tomás Argul, que posee 35.000 cuotas, cede 10.000 al mismo Ramón Aldo Moyano; Gervasio Eduardo Argul, María del Carmen Azogaray, Delia Haydée Baeza, renuncian al cargo de Gerentes, y uso de la firma social. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Tandil 6060, Capital Federal. — Los ahora únicos socios Ramón Aldo Moyano y Jorge Tomás Argul poseen cada uno 25.000 cuotas y serán los administradores de la sociedad con cargo de Gerentes y uso de firma social indistinta.

El Socio Integrante.
$ 117.000 — Nº 67.582

T. R. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Tomás Ricardo Recobiche, ingeniero, 42 años, L.E. 4.283.952; María Teresa Rodríguez Orozco de Recobiche, comerciante, 33 años, L. C. 5.783.864, argentinos, casados, con domicilio en Avenida Gaona 2907, piso 3º, Depto. 3, Capital Federal. — 2º) 1º de julio de 1981. — 3º) T. R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Gaona 2907, piso 3º, Depto. 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensura en obras. — 6º) Treinta años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio Integrante.
$ 126.000 — Nº 67.583

PROMOVER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Rodolfo Pablo Hermo, argentino, soltero, empresario, 31 años, L. E. 8.289.314, Tucumán 1539, Capital Federal; Beatriz Cecilia Hermo Chendo, argentina, soltera, empresaria, 35 años, L. C. 5.334.832, Rawson 141, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 2 de julio de 1981. — 3º) PROMOVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tucumán 1539, piso 3º, Oficina 34, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La promoción de ventas, organización de desfiles, convenciones, exposiciones, recepciones, congresos, ferias, modelos publicitarios y asesoría de vestuarios. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Integrante.
$ 117.000 — Nº 67.585

PINTURAS SAMARCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los socios de Pinturas Samarco S.R.L. inscripta el 22 de diciembre de 1978 bajo el número 3937 del libro 73 de S.R.L., convienen de común acuerdo modificar el domicilio legal y administrativo por el de Castro Barros 210, Capital Federal. — La cláusula primera queda redactada como sigue: La Sociedad se denomina PINTURAS SAMARCO S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Castro Barros 210, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. — Quedan ratificadas las restantes cláusulas no modificadas.

$ 99.000 — Nº 67.666

GIZE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad. — Socios: Hugo Alberto Berninsone, domicilio, Obligado 1150, Adrogué, arquitecto, casado, nacido el 3 de noviembre de 1947 y Ricardo José Berninsone, domicilio, Malabia 2986, 11, departamento B, Capital, arquitecto, argentino, casado, nacido el 17 de noviembre de 1944. — Razón social: GIZE S.R.L. — Domicilio social: Av. Paseo Colón 1011, 7º A, Capital. — Plazo de duración: 50 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, mediante la explotación del ramo general de construcciones de toda índole, las siguientes actividades: construcciones públicas o privadas, obras de arquitectura, de ingeniería civil y|o industrial, viales, sanitarias, eléctricas, fundaciones y estructuras resistentes, incluso premoldeados; compraventa y explotación de servicios y bienes muebles e inmuebles; parquizaciones, adquisición, venta, permuta, explotación y administración de toda clase de inmuebles, propiedades horizontales, barrios de viviendas urbanas y rurales, públicos y privados, como asimismo su división, fraccionamiento y urbanización, exportación e importación con referencia exclusiva al cumplimiento del objeto social. — Capital social: $ 10.000.000, divididos en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: ejercida por ambos socios. — Representación: firma de un socio. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año.

$ 189.000 — Nº 67.639

TRANSPORTES AMOR E IGLESIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por contrato privado del 24|1|81, el señor Juan Francisco Gioveni cede, vende y transfiere a los señores: Héctor Enrique Gazzano, Dalmacio Capellupo, Julio Amor y Camilo Iglesias, las 200 cuotas al precio de pesos 200.000.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 67.640

DISSOLVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documentos privados del 15 de mayo y 30 de junio de 1981, se constituyó la sociedad "DISSOLVE S.R.L." Socios: Ricardo Juan Trejo, argentino, casado, de 34 años, industrial, domiciliado en Escalada 55, Capital Federal, L. E. 5.222.717; Egar Antonio Trejo, argentino, soltero, de 40 años, industrial, L. E. 4.893.128, domiciliado en Senillosa 1015, Capital Federal y Enrique Hugo Picolla, argentino, casado, de 34 años, comerciante, domiciliado en Güemes 2343, Merlo, provincia de Buenos Aires, C. I. 5.591.723. — Domicilio legal y comercial: Senillosa 1015, 2º C, Capital Federal. — Tendrá por objeto en el país o en el extranjero la compraventa de productos químicos. — Su duración es de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de $ 1.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Ell.: L.E. 4.893.128, vale.

El Socio Gerente.
$ 144.000 — Nº 67.653

FEWE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escrituras Nos. 65 y 118, de fecha 2 de abril y 27 de mayo de 1981, se procedió a Modificar el Contrato Social, con respecto a prorrogar el plazo de duración de la misma a Quince años, a contar del primero de mayo de 1981, y adecuarla a la Ley 19.550.

La Escribana.
$ 54.000 — Nº 67.661

EMILIA ESTABLECIMIENTO METALURGICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 29 de diciembre 1980, pasada al folio 3072, del Registro 222 de esta Capital, "EMILIA, ESTABLECIMIENTO METALURGICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Prorrogaron la duración de la sociedad por dos años, o sea que vencerá el 31 diciembre 1982. — Domicilio social: Bahía Blanca 1020, Capital.

El Escribano.
$ 54.000 — Nº 67.659

G A V E A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los señores Oscar Augusto Ascacibar, argentino, de 52 años de edad nacido el 16 de junio de 1928, casado, electrotécnico Nacional, domiciliado en Lynch 856, San Isidro, provincia de Buenos Aires,

L.E. 5.556.847, y Oscar Veteikis, argentino, de 40 años de edad, nacido el 27 de mayo de 1941, casado, empresario, domiciliado en Cosquín 5545, Capital Federal, L.E. Nº 4.370.160, por instrumento privado del 28 de mayo de 1981, constituyeron una sociedad denominada GAVEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: Construcciones, demoliciones, excavaciones, movimientos de tierra, remodelaciones, reparaciones, y parcelamiento de todo tipo de inmuebles y obras de ingeniería; una duración de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público d Comercio; con domicilio en Cosquín 5545, Capital Federal; un capital social de $ 2.000.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La dirección administración y representación de la sociedad está a cargo de los dos socios, en calidad de gerentes, quienes pueden actuar en forma indistinta.

El Abogado.
$ 198.000 — Nº 67.669

BIO CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios componentes: Juan Carlos Amor Penelas, de 28 años de edad, nacido el 16|9|52, soltero, comerciante, domiciliado en Laprida 1161, 6º "34", Capital Federal, español, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.568.478; Anita Fanny Luchi de Gaeta, de 66 años de edad, nacida el 25|9|15, viuda de Domingo Gaeta, argentina, comerciante, domiciliada en Riobamba 510, 1º piso, Depto. 10 Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.922 879; y Angel Ernesto Di Pardo de 29 años de edad, nacido el 7|11|51, casado en 1º nupcias con Alba Teresa Pagano, argentino, empresario, domiciliado en Plaza 2437, 1º piso, Depto. 5, de Capital Federal, D.N.I. Nº 10.128.496. — Denominación: BIO CONSULT S.R.L. — Domicilio legal: Av. de Mayo 953, 4 piso, Capital Federal. — Objeto: Asistencia técnica en el ámbito de la bioquímica clínica, la promoción y comercialización de productos, elementos y aparatos para diagnóstico clínico y análisis industrial, y la importación y exportación de dichos elementos. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de mil pesos cada una. — Aportado por los socios en partes iguales. — Plazo de duración: 10 años. — Administración y representación legal: Está a cargo de los tres socios en forma indistinta, revistiendo los tres socios el carácter de Gerentes. — Cualquiera de los socios gerentes obliga a la sociedad, excepto en actos que sean notoriamente ajenos al objeto social. — El Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre. — La sociedad fue constituida por instrumento privado de fecha 6|3|81. Los socios gerentes no pueden otorgar fianzas o garantías a favor de terceros.

El Abogado.
$ 252.000 — Nº 67.673

BRAYLAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 3|12|1980, la señorita María Rosa Braylan y el señor Juan Carlos Guarnaschelli, cedieron las 2.000 cuotas sociales que poseían en la sociedad BRAYLAN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores: Mario Fajeralzen, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C.I. 5.130.924, Av. San Martín 1979, Bella Vista Prov. de Buenos Aires. Héctor Fajeraizen, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C. I. número 5.986.369, Paraguay 2395, 5º A, Capital Federal, correspondiéndole 1.000 cuotas sociales a cada uno. — Se modifica la cláusula primera en lo referente al domicilio social que ahora es: Donato Alvarez 2169|71, Capital Federal.

Los Socios.
$ 99.000 — Nº 67.730

SORRIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Resolución del 12|2|1980, los socios de SORRIDI S. R. L., aprobaron y suscribieron por partes iguales un aumento de capital social de $ 49.000.000, por lo que el mismo asciende ahora a $ 50.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 100 cada una.

El Abogado.
$ 45.000 — Nº 67.716

ACLARACION

VISIONLENT AVELLANEDA

S.R.L.

Se hace saber por un día: que con fecha 29 de diciembre de 1980 fueron publicados edictos en el Boletín Oficial de la constitución de la Sociedad bajo la denominación de "VISIONLENT S. R. L.", cuando en realidad la constitución de la Sociedad formalizada por instrumento privado es el consignado o sea "VISIONLENT AVELLANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Socio Gerente.
$ 72.000.— e. 28|7 Nº 67.757 v. 28|7|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

MARIA HILDA B. A. DE BONADEO E HIJOS

SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fallecimiento de la socia colectiva María Hilda Bonadeo Ayrolo de Bonadeo y en virtud de la declaratoria de herederos dictada en su sucesión, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, la parte o deudas con la misma deben ser divididos por partes iguales entre sus dos únicos herederos y socios de la sociedad, señor, María Beatriz Bonadeo de Bonadeo y señor Alejandro Conrado Bonadeo quienes quedan como únicos socios por partes iguales de la Sociedad Colectiva denominada "María Hilda B. A. de Bonadeo e Hijos".

El Abogado.
$ 99.000 — Nº 7.948

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Se hace saber que los autos caratulados: "DELVINORT S. R. L. y otro c|LAGRAÑA, ROLANDO s|rescisión de contrato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — ... Por las consideraciones que anteceden y textos legales citados, fallo: Accediendo a la demanda, con costas (art. 68, Código Procesal). En consecuencia, declaro resuelto el convenio privado de compraventa concertado entre "Delvinort S. R. L." y "Ramner S. C. A.", por una parte —la vendedora— y don Rolando Lagraña, por la otra —el comprador—, según el instrumento privado que obra en autos, del 25 de enero de 1971, con relación al lote de terreno Nº 18, manzana 61 "A", según plano aprobado bajo el Nº 84-56-68, Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Las sumas ya abonadas por el demandado y las mejoras por él introducidas en el inmueble cederán en beneficio de la actora, a quien aquél deberá restituirle el bien objeto del negocio, dentro del término de veinte días de consentida o ejecutoriada que sea la presente, bajo apercibimiento de decretarse su deshaucio. Determinado que sea el monto del asunto con sujeción a la preceptiva de la ley de Arancel (arts. 23 y 32, Ley 21.839), se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Cópiese. Notifíquese. Rep. las fojas y, oportunamente, archívese el expediente. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 280.000 e. 28|7 Nº 7.937 v. 29|7|81

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza, por el término de quince días, a don EDUARDO RAUL TUDANCA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Di Lauro de Tudanca, Susana María c|Tudanca, Eduardo Raúl s|divorcio", bajo apercibimiento de darle intervención a la señora defensora oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 84.000 e. 28|7 Nº 67.643 v. 29|7|81

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita, durante seis meses, a don FRANCISCO CONTI, en autos: "Conti, Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de una por mes.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 16.000 e. 16|2 Nº 47.297 v. 16|2|81
$ 16.000 e. 17|3 Nº 50.717 v. 17|3|81
$ 16.000 e. 15|4 Nº 55.124 v. 15|4|81
$ 16.000 e. 2|6 Nº 61.028 v. 2|6|81
$ 24.000 e. 28|7 Nº 67.683 v. 28|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don MARCELINO FLORES MALLO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Provincias Unidas c|Marcelino Flores Mallo s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Martha S. Gómez Alsina, secretaria.
$ 96.000 e. 28|7 Nº 7.936 v. 29|7|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a JORGE DARIO DE LUCA, AURORA SIMCIC DE DE LUCA y VIVIANA CRISTINA DE LUCA a fin de que dentro del quinto día concurran a tomar la intervención que les corresponda en autos: "De Luca, Vanesa Laura s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 72.000 e. 28|7 Nº 67.631 v. 29|7|81

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados en autos "SANCINETTI, ERNESTO MARTIN s|Concurso civil" que ha señalado fecha Junta Acreedores para el 23 de setiembre próximo a las 10, que se celebrará con los que concurran. Síndico interviniente Dr. José María Monner Sans (h.) con domicilio en Rivadavia 717, 5º piso, quien presentará el informe del art. 35, ley concursal, el 4 de agosto, y el del art. 40 misma ley el 1º de setiembre, ambos de 1981.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
e. 28|7 Nº 8.887 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11 a cargo del doctor Gastón Llantada hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de BUXTON S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Síndico designado Dr. Daniel Jozspa, Montevideo 1178, 1º "D", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 5 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fíjase la audiencia el 4 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981 — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 450.000.— e. 28|7 Nº 67.717 v. 3|8|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Shorthorn S. E.P.A. su quiebra", se ha decretado la quiebra de EDUARDO JUAN RIGONI, Síndico: Jorge Alberto Bustos, con domicilio en la calle Guido 1921, piso 2º, de capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1981. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 hs., prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 28|7 Nº 8.883 v. 3|8|81

Nº 14

Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "GANAR S. A.". Síndico Horacio N. Casal con domicilio en Uruguay 651, piso 16 of. "A" Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 9|9|81. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado Callao 635 piso 2º el día 11|11|81 a las 9 hs. con los que concurran. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 30|9|81 y 21|10|81 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 95 inc. 7 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 2 de julio de 1981. — Héctor A. Patuel (h) secretario.
e. 28|7 Nº 8.889 v. 3|8|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51 comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO VETERINARIO JENNER S.R.L. con domicilio en Avda. San Juan 3538 de la Capital Federal, Síndico: Oscar Gitelman, con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de setiembre de 1981. En caso de prestar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de noviembre de 1981, a las 9,30 horas. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 28|7 Nº 8.890 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Lamazares Silva, Manuela s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 6 de julio de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LAMAZARES SILVA, MANUELA, C.I. número 9.233.089 y domiciliada en Guaminí 1859 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 28|7 Nº 8.893 v. 28|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Karpiuk, Juan s|nacionalidad", hace saber qe por sentencia de fecha 7 de julio de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a KARPIUK, JUAN, C. I. Nº 2.257.729 y domiciliado en O'Higgins 1361 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.28|7 Nº 8.894 v.28|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos López Mene, Francisco s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LOPEZ MENE, FRANCISCO, C. I. Nº 6.123.976 y domiciliado en Artigas 926, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.

e.28|7 Nº 8.895 v.28|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

Juzgado de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VESONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1981. — Luis Alberto Macchi, secretario.

e. 28|7 Nº 8.891 v. 3|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 28|7 - Termina: 30|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 7|81	ELITOR AZCONA	7.925
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6| 7|81	RODOLFO FELIX WALL	7.922
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8| 7|81	MOISES ATACH	67.555
5	9	Martín Amorortu	26| 6|81	MIGUEL MAINTENU	67.470
6	11	Hugo Carrillo	8| 7|81	NATALIA MELNISKI	67.547
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 7|81	TERESA CARLOTA BARO de ROCA y ADRIAN ROCA	7.914
6	12	Luis Alberto Dupou	6| 7|81	CECILIA VATKIN de GRUPENMAGER	67.479
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 7|81	NOEMI ALICIA FERRARI de LACIAR	7.918
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 7|81	MARCELINO REYES	67.621
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 6|81	LEANDRO IEZZI	67.454
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10| 7|81	CLAUDIA DOMINGA ANGELA D'ANGELA de MOLEDO	7.917
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16| 6|81	CARLOS ALBERTO PEREZ	7.929
13	25	Fernando B. Menéndez	10| 4|81	HILDA JOSEFA IRIDE ZURINI de PASQUALI	7.919
13	26	María Celia García Zubillaga	22| 6|81	MANUEL LOPEZ	67.485
13	26	María Celia García Zubillaga	30| 4|81	JUAN TOMAS BLASCO	7.926
15	30	José Luis González	8| 7|81	DOROTEA VESPOLI viuda de LUNA	7.924
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 6|81	ROQUE CAMAROTTA	7.908
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º| 7|81	CARLOS JOSE BELFIORE	67.494
17	34	Tristán Bravo	30| 6|81	LEONIDA DEMOS JUAN CORNELI o LEONIDAS DEMOS JUAN CORNELI	7.913
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 7|81	MARIA LUISA DENOBELE de ARAMBURU	7.927
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 7|81	HERCULES HECTOR BRANDI	7.923
23	45	Ana B. Beneventano	3| 7|81	MARTA FLORENCIA CARRIZO de MOULEDOUS	7.928
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 6|81	HILDA POZO	67.470
25	50	María Eugenia Giraudy	10| 7|81	PASCUAL MORBIDO	67.477
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 6|81	PALMIRA VEGA, PALMIRA AURELIA VERA, PALMIRA AURELIA VEGA de MANZI y ENRIQUE MANZI	7.915
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 7|81	ELODIA LEDESMA viuda de BERSANTI	67.503
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30 6|81	MARGARITA IMELDA DUGGAN de O'FARRELL	67.575

e.28|7 Nº 1.898 v.30|7|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Armando L. Romano	15| 7|81	NORBERTO TEODORO SUJOY	3	Defraudación
7	121	Armando L. Romano	15| 7|81	LUIS FERNANDEZ	3	Estafa
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	13| 7|81	FRANCISCO CASTRO	3	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	8| 7|81	RAMON ROQUE CUELLO	3	Defraudación

e. 28|7 Nº 1.159 v. 28|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzg. Fed. Nº 1 de La Plata. Sec. Nº 3. Expediente Nº 6.124. — La Plata, 8 de julio de 1981. — Autos y Vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MONTEPAONE, MARIANA, de nacionalidad italiana, nacida el día 4 de setiembre de 1945, en Catanzaro, Italia. Hija de don Salvador Juan Montepaone y de doña Catalina Riverso. De nacionalidad italiana, con domicilio en la calle 514 y 146, La Granja, Partido La Plata, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 21 de julio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.28|7 Nº 8.896 v.28|7|81

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Expediente Nº 6.017. — "La Plata, 21 de julio de 1981. — Autos y vistos... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: OSCAR RAMON RAMIREZ, de nacionalidad paraguayo, nacido el día 31 de marzo de 1956 en Asunción, Paraguay; hijo de don Pascual Ramírez y de doña Alejandra Portillo, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle Florencio Varela 179, Bernal, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debido a otro Estado, en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 21 de julio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 28|7 Nº 8.897 v. 28|7|81

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a JUAN CARLOS PEREZ y PEDRO JORBA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 402 "Cabut, Luis Armando y otros s| contrabando" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leonidas Fiorei, secretario.

e. 28|7 Nº 8.892 v. 3|8|81

Nº 1

Dr. Francisco Vicente Varela, Juez Federal, Secretaría Civil Nº 1 de Mar del Plata. — Autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorro y Seguro c|Kulevich, Nicolás Esteban y otro s|Cobro de pesos", expediente Nº 12.413. Cita y emplaza por el término de 10 das más ampliación legal si la hubiese, al señor KULEVICH, NICOLAS ESTEBAN, de acuerdo al auto que se transcribe. "Mar del Plata, 20 de febrero de 1981 ... Cítese por edictos al demandado Kulevich a publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y La Nación de la ciudad de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días con más su ampliación legal si correspondiere, se presente en autos a hacer valer sus derechos en los términos del art. 486 del C. Pr. bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Código citado) ... Fdo.: Dr. Francisco Vicente Varela, Juez Federal. — El presente edicto será publicado por el plazo de dos (2) días.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

$ 204.000.— e. 28|7 Nº 67.646 v. 29|7|81

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expediente Nº 29.801. — San Nicolás, 23 de junio de 1981. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º, de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don CARLOS RODOLFO CORTES CARRIZO, nacido el 7 de octubre de 1923 en Chile, casado, carpintero, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 7.169.516, y domiciliado en esta ciudad. — Publíquese por un día — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, Ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c, Decreto Ley Nº 2367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cíteseie por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 23 de junio de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 28|7 Nº 8.898 v. 28|7|81

Juzgado Federal de San Nicolás — Expte. Nº 30.096 — San Nicolás, 23 de junio de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña JOSEFINA CLEMENTE DE TROVATO, nacida el 12 de enero de 1936, en Italia, casada, ama de casa, con C.I. Nº 1.522.551, expedida por el Registro Provincial de las Personas y domiciliada en la ciudad de Pergamino. Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (arts. 15, inc. c) Dec. Ley 2.367|78.

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Policía de Pergamino.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 23 de junio de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 28|7 Nº 3.899 v. 28|7|81

Juzgado Federal de San Nicolás — Expte. Nº 30.169 — San Nicolás, 1º de julio de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don RAFAEL SEGUNDO HUGO ROJAS MONTENEGRO, nacido el 12 de julio de 1931 en Chile, casado, empleado, C.I. Nº 4.927.343, expedida por la Policía Federal Argentina y domiciliado en esta ciudad.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c) Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítasele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo. Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 1º de julio de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 28|7 Nº 8.900 v. 28|7|81

Juzgado Federal de San Nicolás — Expte. Nº 28.627 — San Nicolás, 30 de junio de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don EDUARDO ALBERTO COCEVER SOTO, nacido el 10 de febrero de 1931, en Chile, casado, electricista, C.I. Nº 7.396.906, expedida por la Policía Federal Argentina y domiciliado en esta ciudad.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c) Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítasele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 30 de junio de 1981. — Juan Eduardo Peggio, secretario.

c. 28|7 Nº 8.901 v. 28|7|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos: "SASTRE DE ANASAGASTI, ANA TERESA contra BOUBEE DE ZAVALIA, TERESA s|sucesión y otros s| división de condominio", expediente número 27.678, que el martillero J. C. Naón & Cía. S.R.L., rematará el día 4 de agosto a las 21 horas los bienes muebles inventariados en autos a fs. 44|6, cuyo detalle estractado es el siguiente: 1) Biombo de laca china de Coromandel, color berenjena, de doce hojas, siglo XVIII. — 2) Mesa Luis XVI, para comedor, en caoba, tres tablas. — 3) Dressoir, de estilo francés enchapado en caoba, dos puertas, tapa de mármol. — 4) Consola francesa Luis XV en roble, tapa de mármol. — 5) Gran espejo sobre bastidor de 3,17 por 2,90 mts. — 6) Atril de caoba para mesa de té. — 7) Cuatro hojas de cortinado de seda. — 8) Alfombra tejida a mano de 5,60x4,10 mts. — 9) Sopera francesa antigua Pont au Choux. — 10) Araña francesa de cristal de Baccarat. — 11) Biombo cuatro hojas, tapizado en terciopelo verde. — 12) Pintura sobre tela "Marina" anónima. — 13). Sofá de estilo Luis XVI tapizado en terciopelo. — 14) Dos bergere de estilo Luis XVI, tapizadas en terciopelo verde. — 15) Dos sillas Luis XVI, tapizadas en raso. — 16) Mesa de estilo Luis XVI, caoba, un cajón y estante, tapa de mármol. — 17) Mesita circular de caoba, doble estante. — 18) Mesa de estilo Directorio, caoba, ovalada. — 19) Mesa de laca china de Coromandel. — 20) Grabado mapa "América". — 21) Tres grabados ingleses "Caballos". — 22) Un grabado chino grande. — 23) Dos apliques Luis XVI de bronce. — 24) Lámpara persa restaurada con pantalla. — 25) Cuatro adornos chinos de porcelana coral. — 26) Par de cortinados de raso de seda. — 27) Alfombra tejida a mano de 5,30x3,70 mts. — 28) Sofá estilo Luis XV tapizado en seda. — 29) Dos sillones estilo Luis XV tapizados en seda. — 30) Sillón bergere francés Luis XV, tapicería de damasco de seda verde. — 31) Sillón francés Luis XV tapicería de raso. — 32) Cómoda francesa Luis XV palo de rosa, tres cajones, tapa de mármol. — 33) Dos consolas francesas Luis XVI, laqué, tapas de mármol. — 34) Mesita rognon de caoba. — 35) Mesita estilo Luis XV palo de rosa, marquetería, dos cajones. — 36) Mesita estilo francés Luis XVI, caoba, un cajón. — 37) Mesa de madera para vestir, carpeta de shantug de seda. — 38) Alfombra tejida a mano de 5,40x3,80 mts. — 39) Pintura al óleo "Retrato de Caballero" forma ovalada. — 40) Cuatro grabaditos franceses. — 41) Espejo antiguo con marco dorado. — 42) Dos potiches "porte pinceaux" de porcelana china. — 43) Dos chinitos de porcelana policromada. — 44) Reloj francés Luis XV con figura de elefante. — 45) Dos candeleros de bronce. — 46) Doce libros antiguos. — 47) Araña francesa de cristal de Baccarat. — 48) Dos porcelanas francesas. — 49) Dos sillones y un sofá confortables tapizados. — 50) Alfombra tejida a mano de 3,50x3.55 mts. — 51) Par de cortinados de damasco de seda roja. — 52) Mesa china de laca negra, decoración de flores. — 53) Espejo con marco dorado. — 54) Cuadro chino. — 55) Dos grabados chicos. — 56) Un grabado. — 57) Biombo tres hojas, género averiado. — 58) Par de candeleros de cristal. — 59) Farol francés de bronce cuatro luces. — 60) Alfombra tejida a mano de 6.55x1,80 mts. — 61) Juego para té de plata francesa sellada, Ghiso, siete piezas. — 62) Juego de cubiertos de plata francesa sellada, compuesto por 188 piezas. — 63) Fuente ovalada de plata sellada. — 64) Dos fuentes circulares de plata sellada. — 65) Guisera con tapa de plata sellada. — 66) Salsera con fuente de plata sellada. — 67) Bandeja grande de metal con asas. — 68) Juego de porcelana francesa de Limoges blanco y oro compuesto por 130 piezas. — 69) Juego de loza incompleto para diario con averías. — 70) Jarra grande de cristal, vasos de cristal para oporto, naranjada y licor. Los bienes serán expuestos al público en los salones de la firma rematadora Guido 1785 de esta Capital, los días domingo 2 y lunes 3 de agosto de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. — Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la capital.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 684.000 e. 28|7 Nº 7.939 v. 29|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "FRIDSON, JAIME c|MENDOZA, ISABEL s|ejec.", Expte. 43.938, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 15 hs. en la calle Humbebrto I Nº 2042, Cap., los siguientes bienes: Piano vertical marca Cusso Sfha, gabinete de madera lustrada, de 3 pedales, pero falta uno; Televisor Talent, gabinete color negro, pantalla mediana, con antena incorporada, con selector de canales al tacto; Radio combinado Ranser, con cambiador automático, de 4 velocidades con mueble de pie en madera lustrada, tono claro. Sin base. Al contado. Comisión: 10%. Se exhiben en días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Juan José Dieuzeide, Secretario.

$ 144.000 e. 28|7 Nº 67.684 v. 29|7|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: "FEIJOO LUIS MAXIMINO c|ESTRADA LUIS AURELIO s|Ejecutivo", Expte. Nº 56.984|78 que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 12 horas, en Colombres Nº 740, local 42|44, Capital, el siguiente bien: Una heladera comercial para uso de carnicería, sin marca ni número visible, gabinete de acero inoxidable con dos puertas y equipo adosado en su parte superior marca "Frigidaire". Se exhibe los lunes y martes de 8 a 9 horas en Colombres Nº 740, local 42|44, Capital. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% en efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Jorge J. Fargas, Secretario.

$ 168.000 e. 28|7 Nº 67.677 v. 29|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en el juicio "SABBAGH HECTOR c|FUCHS JUAN OSVALDO y otro s|Ejec.", Expte.: 16.448, que el martillero José Faggiano rematará el día 30 de julio de 1981 a las 16 hs. en Guaraní 324 lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Una mesa ratona de vidrio; Un lavarropas Drean modelo cuadrado Blo-Matic; Un secador de ropa Rodoy. Sin base. Al contado. Comisión: 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, Secretario.

$ 66.000 e. 28|7 Nº 67.681 v. 28|7|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital, comunica por 3 días en los autos "CASE, NORMAN N. y otros c|METALURGICA VEZZARO S.A. s|CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - EXHORTO DE BAHIA BLANCA Nro. 7893", que el martillero Ricardo Miguel Sommariva (suipacha 245, 8º piso "3", Capital. TE. 40-6854) rematará el día 30 de julio de 1981 a las 11 horas en Chile 1653, Capital, diez (10) máquinas Hieloyet con gabinetes Nros. 998, 999, 1000, 1108, 1109, 1110, 1111, 1307, 993 y 994, todas modelo 15 nuevas; y 28 gabinetes sin armado sin números. Exhibición en el lugar del remate: sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. — Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 270.000 e. 28|7 Nº 67.802 v. 30|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en los autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOROSITO, MARIA ISABEL s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 212.444, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 31 de julio de 1981 a las 10 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 18, Letra "B" ubicado en el 6to. piso de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Teodoro García Nº 1811 (hoy Nº 1811|1813), entre la Avenida Luis María Campos y calle Soldado de la Independencia y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 99, Parcela 1b, Partida Nº 1.631.605, con una Superficie cubierta y total de 24,79 m2. — Sus comodidades son: un ambiente, baño y cocina completa. — El bien se encuentra ocupado, de acuerdo al informe de autos. — Base de Venta: 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea en la suma de $ 25.767.371. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 13 hoars. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 414.000 e. 28|7 Nº 67.678 v. 30|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "KATEZ, JULIO c|NORMANDIN EDUARDO y otros s|Cobro de Alquileres". — Expte. Nº 16.547|80, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 20 de agosto de 1981, a las 11 horas, en la calle Avenida Belgrano Nº 2568, Capital, el inmueble sito en la calle La Rioja Nº 1021, planta baja, unidad Nº 2, Capital, que consta de: 2 dormitorios, pieza de servicio, patio, baño y cocina. — Se halla ocupado por el señor Adolfo Giofre y su esposa. — Puede visitarse los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Se desconoce la deuda por expensas. — Base: $ 6.978.944. — Seña: 8% en efectivo. — Comisión: 3% en efectivo. — Sellado del boleto 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 228.000.— e. 28|7 Nº 67.680 v. 30|7|81

Nº 36

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO LTDA. c|DUYO, ROBERTO G. y otro s| Ejec. Hipotecaria". Expediente 159.470,80, que el día 7 de agosto de 1981 a las 14.30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital, el Martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Un lote de campo con todo lo en él clavado, plantado, construído y demás adherido al suelo, que se ubica según título, en el Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y que es parte del Establecimiento "La Peregrina" y del Lote 23, designado en el plano especial de subdivisión 45-59-68, que cita su título como Lote 37-an, compuesto de 164,03 mts. en su frente al O.S.O. sobre camino a Los Ortiz; 300,05 mts. al SE, con parte de la parcela 71. 151,49 mts. al NE. lindando con parte de la parcela 37-ak; y 236.56 mts. al NO lindando con la parcela 37-am, formando una superficie total de 40.660,00,75 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 37-an, inscripto en dominio matrícula 9157 del año 1979 del Partido de Gral. Pueyrredón 45) Provincia de Buenos Aires. Deudas Impuesto Inmobiliario años 1974|80 $ 772.089. Conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, año 1930, $ 50.000, desocupado. — Base: Pesos 450.000.000. Venta al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo dinero en efectivo. — Visitas todos los días de 8 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan José Carrin, secretario.

$ 450.000 e. 28|7 Nº 67.742 v. 30|7|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c| IMELY, ANGEL LUIS s|ejecutivo hipotecario", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, tel. 771-8461), rematará el día jueves 30 de julio del corriente año, a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Suárez 468|70|72, entre la Avda. Almirante Brown y la calle Martín Rodríguez, edificado en lote de terreno que mide 8m66 de frente al N. por 43m30 de fondo ad-corpus. Nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 27, parcela 12. Se compone en planta baja por el Nº 468 de una entrada de vehículos y por los Nros. 470|72 de un local comercial a continuación del cual existen dos habitaciones, una cocina y un baño contiguos, al fondo hay un lugar aire luz con un pequeño galpón. Por el Nº 468 se accede a la planta alta que se compone de un hall, una habitación tipo sala al frente dividida en dos por un tabique de madera, otra habitación separada de un comedor por un tabique de madera, un ambiente destinado a cocina y otra a baño. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Cielo Barbeito de Ibáñez, quien vive allí con cuatro hijos menores, y la señora Ada Martina Medina, empleada de la señora Barbeito de Ibáñez, no habiéndose comprobado en que carácter está ocupado el inmueble no pudiendo ofrecer documentación o información alguna; todo según surge del mandamiento de constatación obrante en autos. La cláusula 10a. del contrato de mutuo hipotecario dice: "... La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate", 12a. "... Prohíbese en forma absoluta a la parte deudora, salvo conformidad expresa de la acreedora, la constitución de todo tipo de derechos reales sobre el inmueble, que por esta escritura se hipoteca, así como también dar el mismo en locación y darle otro destino que no sea el de vivienda permanente suya y de su respectiva familia...". — Visitar de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 77.907.400 al contado, seña 10%, comisión 3%.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 612.000 e. 28|7 Nº 67.679 v. 30|7|81

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, comunica por dos días en autos: "LATORRE, VICTOR JOSE c|CIMEC S.R.L. Expte. 9.646)", que el martillero Ricardo Héctor Nole, rematará el día 31 de julio de 1981, a las 16 horas, en la calle Junín 181 (Pta. Baja - local), Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular, marca "Cifra" P.11 Nº 27|001777; un teléfono japonés, marca "Type", Y-600 digital, y una máquina de escribir, marca "Seprry Remington" 100 de 70 espacios. Los bienes se exhiben en la calle Junín 181 (Pta. Baja - Local), Capital, de lunes a viernes de 16 a 18 horas El retiro de las mismas será por cuenta de los compradores. Sin base y al contado, comisión 10%, seña 30% en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Florencio Varela, secretario.

$ 154.000 e. 28|7 Nº 67.644 v. 29|7|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña: SLOVA NOZYK de LIWSZYC y don DANIEL LIWSZYC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 40.000 e. 27|7 Nº 3.985 v. 29|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15.6 al 17|6|81.

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ROSA BRAVO de CAGLIOLO y PEDRO CAGLIOLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 60.000 e. 27|7 Nº 66.235 v. 29|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|7 al 20|7|81.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. ALEJANDRO MIROLI. — Publíquese... Salik secretaria.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 27|7 Nº 8.873 v. 29|7|81

Nº 30

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. — Nombre del causante: LIPA LAIZER MORENSZTERN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Ester Riesel, secretaria

e. 27|7 Nº 8.879 v. 29|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "ARISTON TEJIDOS S.A.I.C., s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — ... Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerá el peticionante en legal forma, decrétase la cancelación del pagaré librado por Valentine S.R.L. a favor de Ariston Tejidos S.A.I.C. con vencimiento el 15|1|81, por valor de $ 3.798.487. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. — ... Felipe Manuel Cuartero. Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.800.000 e. 15|7 Nº 66.219 v. 4|8|81

Se hace saber a los efectos de los artículos 89 y 90 del Decreto-Ley número 5.965|63, que en autos "LA TERRA, NINI y otra s|Información Sumaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero. Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, el 11 de mayo de 1981 se decretó la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 449.279 y cuyos datos son los siguientes: 1.) Depósito recibido por el Banco de Boston, Sucursal Constitución, con fecha 4 de febrero de 1981. — 2) Depositantes: Nini La Terra y María Gorgone de La Terra. — 3) Cantidad depositada: $ 30.218.100. — 4) Tasa Anual: nom. 71,00, Tasa anual efec.: 99,38. — 5) Vencimiento del depósito: 6 de marzo de 1981. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.170.000.— e.13|7 Nº 7.486 v.31|7|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VALMARCO S.A.I.C., Expte. Nº 46.183, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2601 de Capital Federal. — Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93, 94, incs. 4º y 7º de la Ley 19.551). — La Sra. Síndica es la contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en la Avda. de Mayo 1316, piso 15 "J" de Capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22|7 Nº 8.821 v. 28|7|81

Nº 2

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MAYORGA, FERRANDO Y CIA. S.A., con domicilios en Avda. de los Incas 4642, Capital y Suipacha (O) 466, Córdoba. — Se designó Síndico al Cont. Gregorio Epstein, domiciliado en Corrientes 1585, 8º, Of. 30-A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1981. — Se fija la audiencia del 17 de noviembre de 1981, a las hora 10, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Se fijan los días 2 y 26 de octubre de 1981 para que el Síndico presente los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.464 v. 30|7|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "LAMAS, ANGEL s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires Marzo 4 de 1981 — Autos y Vistos:... cancélense los certificados de plazo fijo de referencia. — A sus efectos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada... — Fdo.: Julio César Rivera, Juez. — Los certificados de depósito son los que a continuación se puntualizan, todo emitidos por The First National Bank of Boston, Casa Central, nominativos a favor de Angel Lamas y a plazo fijo: 1) Certificado Nº 159.686, emitido el 2 de mayo de 1980 con inversión de $ 18.000.000, y vencimiento el 25 de junio de 1980; 2) certificado Nº 167.001, emitido el 28 de mayo de 1980, con inversión de $ 2.500.000, y vencimiento el 2 de julio de 1980. 3) certificado Nº 175.686; emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 42.500.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980; y 4) certificado número 175.687, emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 7.890.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.620.000 e. 13|7 Nº 65.932 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 126.571, capital: $ 28.277.373, intereses: $ 1.518.456, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 8|10|80, vencimiento: 12|11|80, a nombre de JULIO ERNESTO MANUELLO RENNA y GLORIA NAVAJAS DE MANUELLO y se dispondrá su pago vencido el plazo del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|65 si no mediare oposición. Autos: "Manuello Renna, y otra, s|cancelación de certificado. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.

$ 900.000 e. 15|7 Nº 66.228 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos: "OTERO ROBERTO s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2810420354, librado por el Citibank, Casa Central (Bartolomé Mitre 502) con fecha 11 de febrero de 1981 a nombre de Roberto Otero y de Silvia Peña Casares por la suma de $ 62.765.781 por capital y $ 4.513.977 por intereses lo que hace un total de $ 67.279.758, a una tasa de 74% anual, a un plazo de 35 días, con vencimiento el 18 de marzo de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires junio 18 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.080.000.— e.8|7 Nº 65.524 v.29|7|81

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en autos "GIULIANO DE DELVILLE, VICTORIA C. y otra s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 01713169, emitido por el Chase Bank S. A. sucursal Villa Devoto, por la suma de $ 9.876.000, con vencimiento el 29 de abril de 1980, extendido a favor de Victoria Catalina Giuliano de Delville y Nedda María Francy Delville de Surdo. Autorízase el pago del certificado extraviado transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 900.000.— e. 21|7 Nº 66.947 v. 10|8|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días en autos "Obrador Adrover, Bartolomé s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado Nº 270158, a nombre de BARTOLOME OBRADOR ADROVER, emitido por Compañía Financiera Universal S. A. Plazo: 35 días; fecha de emisión: 4|5|81; fecha de vencimiento: 8|6|81. Suma depositada: $ 10.106.000. — Tasa: 90 por ciento. Importe a reembolsar: $ 10.978.161. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 7.737 v.11|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que en los autos: "OIHERMAN, CLARA SARA s|Cancelación de letra", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0106561 del Banco del Buen Ayre, por la suma de pesos 13.688.700. Plazo para deducir oposición: 60 días. de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 630.000 e. 24|7 Nº 67.293 v. 13|8|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MANOTER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Salcedo 3343|51, habiéndose fijado plazo hasta el día 15 de setiembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Norberto Daniel Jacob, con domicilio en Sarmiento 3940, 2º F, y que la junta de acreedores se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado el 17 de noviembre de 1981, a las 8 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 390.000 e. 27|7 Nº 67.471 v. 31|7|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, decreta la cancelación del certificado de ahorro a plazo fijo por la suma de $ 2.270.000 por capital más intereses de $ 126.871, certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina el día 4 de agosto de 1980 con vencimiento el día 3 de setiembre de 1980 bajo el Nº 3871538|9, a nombre de AVELINO CASTRO y CARLOS ALBERTO CASTRO. Se autoriza el pago de los mismos para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación de estos edictos, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 990.000.— e. 21|7 Nº 7.778 v. 10|8|81

Nº 13

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en juicio: "IRIBAS DE RONCERO, LIDIA MARIA s|cancelación de certificado" cita por quince días a tercero tenedor del "Certificado de custodia depósito a plazo fijo, nominativo, transferible" número 352.031, de fecha 20 de noviembre de 1980, con vencimiento el 22 de diciembre de 1980, por la suma de $ 18.146.500, expedido a nombre de Lidia María Iribas por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, y procédase a su cancelación. Autorízase el pago del documento señalado, una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 10|7 Nº 7.374 v. 30|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GOMEZ, ALICIA s|cancelación de título", hace saber por quince días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1981... Atento a las constancias de autos, procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo otorgados por Buenos Aires Building Society S.A. Nros. 94.438 por $ 2.280.093, con vencimiento el 4|8|80; 81.065 por $ 600.000 con vencimiento al 23|6|80; 41.330 por $ 900.000, vencimiento al 4|8|80. A los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese lo presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... — Sergio A. Villamayor Aleman, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

1.260.000 e. 17|7 Nº 66.674 v. 6|8|81

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos caratulados "IMOCA S.R.L. s|Quiebra", que con fecha 24 de junio de 1981, se ha decretado la quiebra de la firma Imoca S.R.L., con domicilio en Callao 1040, Viamonte 500, Capital Federal. — Asimismo se hace saber que se ha designado síndico a la contadora María del Pilar

Rolandelli, con domicilio en San Pedrito 665 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 de setiembre de 1981. — También se hace saber que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11, Ley Nº 19.551, en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1-7 del mismo artículo. — b) entrega al síndico de sus libros y papeles que tuviera en su poder en 24 horas. — c) constituye en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. — d) se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Gustavo Naveira, Juez".

Buenos Aires, 8 de julio de 1931. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 27|7 Nº 8.681 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a quienes se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo Transferible Nº 95.478, emitido por Bulirich S. A. de Inversiones, Compañía Financiera, con fecha 30|4'80 con vencimiento 30|5|80 por $ 3.140.500 a nombre de PEREIRA, PATRICIA SUSANA y HECTOR VICENTE MALJKOVIC para que dentro de 60 días manifiesten oposición bajo apercibimiento artículo 09 D. Ley 5.965|63. — El presente edicto deberá ser publicado por 15 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 67.022 v.11|8|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días la quiebra de "SERMA, SOCIEDAD ANONIMA"; Síndico: David Leonardo Schvartztein, Caracas 4535, Planta Baja "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1891. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, el día 7 de diciembre de 1981, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, como a los terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo. — Se prohibe a partir de la fecha, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Adela Norma Fernández secretaria.

e. 22|7 Nº 8.8.22 v. 28|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 27|7. Termina: 29|7|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	3| 6|81	DOMINGO ANTONIO PECORA	67.318
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3| 7|81	RODOLFO PAREDES	7.899
3	5	María del C. Battaini de Bosio	2| 7|81	NOEL ISAIAS CAMBAS	7.900
3	5	María del C. Battaini de Bosio	3| 6|81	MANUEL de SOUZA, CUSTODIA RODRIGUEZ CABREIRINHO y JOSE JUAN	7.852
6	11	Hugo Carrilio	7| 7|81	ALBERTO OSMAR BOAZZO	67.429
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 6|81	ISABEL BERARDI de ALARIO	7.864
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 6|81	DOMINGO HECTOR FERNANDEZ	67.289
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 7|81	LUIS JUAN CEDROLA	7.877
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 7|81	FRANCISCO FURLAN	7.880
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 7|31	ROSA GENZANO de SCASSERRA	67.291
9	18	Alejandro Olazábal	4| 6|31	MARIA BLANCA HERRERO de LACENTRE y MIGUEL LACENTRE	7.898
9	18	Alejandro Olazábal	1º| 7|81	FRANCISCA VON STREMAYER de KULL	7.855
9	18	Alejandro Olazábal	8| 7|81	MIGUEL FUSCO	67.306
10	19	Martín J. Durand	10| 7|81	MARIA SERRANI de GARCIA	7.894
11	21	Julio Campos	8| 7|81	LUIS MAXIMILIANO TONON	7.897
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	30| 6|81	ANA MANCO	7.854
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26|10|78	ALFREDO LORIA	7.866
13	26	María Celia García Zubillaga	3| 7|81	BERNARDINO JOSE LOPEZ	67.329
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 6|81	MARIANGELA MARTIRE de IANNECELLI	7.868
14	27	José Luis Caruso	3| 7|81	MARIA BENERANDA FERNANDEZ de FERNANDEZ	67.333
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 7|81	MARIA ESTHER de ANGELIS	7.879
17	33	Tristán Bravo	10| 7|81	WALTER EDMUNDO GOITIA	67.313
17	33	Tristán Bravo	10| 7|81	JOSE MATUSEVICH	67.457
20	40	María Cristna Parisi de Chamorro	30| 6|81	EULOGIO FERNANDEZ	7.857
21	41	Luis Guillermo Köhler	22| 6|81	MARIA LUISA FRANCISCA MEROLA	7.889
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º| 4|81	CARLOS DAVID ALVAREZ	67.303
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 7|81	PILAR COUSIÑO de PELLICORE	7.893
25	50	María Eugenia Giraudy	1º| 7|81	GENOVEVA MOREIRA de FRANCO y JERONIMO o GERONIMO FRANCO	67.441
25	50	María Eugenia Giraudy	8| 7|81	LUIS RAMIREZ CARCAMO	7.876
26	51	Julio César Davolos	7| 7|81	MARIA JUANA FILLOY de GIRALDEZ	67.354
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 7|81	DOMINGO FRANCO y BLAS PEDRO FRANCO	67.450
27	53	Beatriz Alica Verón	22| 6|81	VALENTIN PEREZ CORDERO y ROLINDES GONZALEZ de PEREZ CORDERO	7.838
27	53	Beatriz Alica Verón	6| 7|81	JOSE RUFINO VILAS	7.853
28	56	Daniel Rubén Tachella	4| 6|31	INOCENCIA TORRES de ROMERO	7.895
30	60	Ester Riesel	21| 7|81	MIGUEL ANGEL GIORGIO y MARIA ANGELICA MAIELLO de GIORGIO	67.330
30	60	Ester Riesel	19| 6|81	OSVALDO ELISSETCHE	67.290

e. 27|7 Nº 1.897 v. 29|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 24|7. Termina: 28|7|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|4|81	VALERIO PIO CARRANZA	67.152
4	8	María Teresa Ribau	26|5|81	MARIA CARMEN CASTELLUCCIO DE MALIENI	67.267
5	10	Alicia B. Alvarez	27|5|81	JOSE MARIA BECERRA	67.230
7	13	Rolando Hugo Falke	19 6|81	DOLORES GONZALEZ DE ALVAREZ	67.280
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|5|81	PEDRO NOLASCO RIVERO	67.164
11	21	Julio Campos	13|5|81	MARIA ESTHER PINO	67.117
13	26	María Celia García Zubillaga	30|6|81	REBECA SOLE DE VERON	67.248
20	39	Luis José Carballido	2|7 81	PAULINA SANTANDER	7.833
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|6|81	INES LAMPERTI DE LASALVIA	7.829
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|7 81	ALBERTO URDAX	67.136
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	8 7|81	JOAQUINA MIRTA SAURIT DE GORSSE	67.252
25	50	María Eugenia Giraudy	6 7|81	ANTONIO COLLOCA y NICOLINA CALOGERO DE COLLOCA	7.819
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|7|81	JOSE SCIGLIANO	7.820
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|7|81	MERCEDES ISABEL CHORNICHAN DE MEDINA y GUILLERMO MEDINA	67.277
30	60	Ester Riésel	10|7|81	CIBEL BARG DE SCHIFF	67.163

e. 24|7 Nº 1.896 v. 28|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a: RUBEN ANDRES ALLENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.862 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: SAMUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.863 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: TORIBIA DEL CARMEN GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.864 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: DANIEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.865 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: ANIBAL JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.866 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: ELBA LUÇIA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.867 v. 30|7|81

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días, a ADAN FERNANDEZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I. Sección: G, Manzana: 65, Parcela: 23; s. título: Manzana 236, Lote 17, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández, Adán s|Expro-

piación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de mayo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.462 v. 30|7|81

SAN LUIS

El Doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expediente Nº 1.306|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en el lugar denominado "El Tigresito", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 27 Has., 16 as., 06 cas., de las que se afectan a la expropiación 02 as., que no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro, bajo el Nº 459 de San Francisco.

San Luis, 14 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

$ 390.000 e. 24|7 Nº 67.458 v. 30|7|81

RIO NEGRO

Nº 1

La Dra. María Delia Migueliz, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 1, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en esta ciudad de General Roca, hace saber por cinco días que en autos: "PATAGONICA NORTE S. A. s|concurso preventivo" (Expte. Nº 612-I-81), Secretaría Nº 1, se ha dictado la providencia que en su parte pertinente dice: "General Roca, 3 de julio de 1981. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y recaudos acompañados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 11 y concordantes de la Ley Nº 19.551, declárase abierto el presente juicio de concurso preventivo formulado por Patagónica Norte S.A.C.I.F. y A. con domicilio en ex ruta Nº 22 de la localidad de Allén... Hágase saber a los acreedores de la existencia de este juicio y para que en los términos del art. 33 de la citada ley presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1981 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referido el día 26 de octubre de 1981 y el que se refiere el art. 40 de dicha ley el día 27 de noviembre de 1981. — Convóquese a los acreedores para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de diciembre de 1981, a las 10 horas, con el número que asistiere. — Se hace saber que el Síndico designado es el contador Héctor Ernesto Díaz, quien constituyó domicilio en la calle Tucumán 661, 2do. piso, oficina 8|9 de esta ciudad de General Roca.

General Roca, 16 de julio de 1981. — Susana Teresa Burgos, secretaria.

$ 750.000.— e. 23|7 Nº 67.260 v. 29|7|81

TUCUMAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán Dr. René Padilla, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 3, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Gómez Molina, Manuel Rogelio y|o quien resulte responsable. S|daños y perjuicios. Expte. Nº 1.700|80", se cita a MANUEL ROGELIO GOMEZ MOLINA, M.I. Nº 13.710.372, para que en el término de diez (10) días, a contar de la última publicación, se apersone al juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designárselo como su representante al Señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 1981. — Sara Inés Caporaletti de Poviña, secretaria.

$ 120.000 e. 24|7 Nº 67.461 v. 30|7|81

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a herederos de: EUGENIO PANOZZO y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno constante de 17.572 m2 de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 53 Has., 10 As., 4 Cas., ubicado en la 1ra. Sección rural del departamento de Curuzú Cuatiá (Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al Tomo 42, Folio 915, Finca 22.425, año 1925; para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho les corresponda en el Expte. Nº 129, año 1981, caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Herederos de Eugenio Panozzo y|o quien resulte propietario p|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 31 de marzo de 1981. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.463 v. 30|7|81

El Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar constante de: 15a. 57ca.18dm2 de superficie parte integrante del inmueble cuya superficie total es de: 1ha.50a.00ca. ubicado en zona rural de Santa Lucía Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes, Nº 111, Tomo 1, Folio 115, Año 1957, Departamento Lavalle, cuyos linderos son; al norte: con Ruta Nacional Nº 12; al Sur: con más terreno de la propietaria y Ruta Nacional Nº 12; al este: con más terreno de la propietaria; al oeste: con Ruta Nacional Nº 12; para que comparezcan a tomar intervención que en derecho les corresponda en el Expediente Nº 339|80 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|HOLTZ, MARIA LUISA o quien resulte - s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Corrientes, 22 de mayo de 1981. — Carlos María Fernández, secretario.

$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.459 v. 30|7|81

NEUQUEN

Nº 1

El Dr. Lorenzo W. García hace saber por cinco días en autos caratulados "SALVADO, MARIO OSCAR s|Quiebra" (Expediente Nº 10.007, Fº 12, año 1981), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, que se ha dictado la resolución que se transcribe en sus partes pertinentes y dicen: "Neuquén, 5 de julio de 1981 — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar en estado de quiebra a don Mario Oscar Salvadó... Emplázase a los acreedores, para que en términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1981, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35, el día 2 de octubre de 1981. — A los efectos de lo prescripto por el art. 96, inc. 2º de la Ley de concursos, fíjase la audiencia del día 11 de diciembre de 1981, a las 8 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase al fallido a fin de que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de sus negocios como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos los bienes. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. A los efectos del art. 97 de la Ley citada, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin cargo.

Se hace saber que el Síndico designado es el Contador Héctor Ernesto Díaz, con domicilio en calles Covunco y Cacique Manquel, de la ciudad del Neuquén, Capital.

Neuquén, 30 de junio de 1981. — Julia B. Buisson de Baggio, secretaria.

e. 22|7 Nº 8.827 v. 28|7|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "SOUSA DE GANDULFO DE LA SERNA OLGA Y GANDULFO DE LA SERNA ADOLFO LUIS, s|Sucesiones" (expediente Nº 1790) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8vo. piso, Dpto. "H", Teléfonos 40-9218-4503) rematará el martes 11 de agosto de 1981, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital: La unidad 6, 5to. piso del inmueble Avenida Alvear 1923|25|29 entre Junín y Ayacucho. — Superficie total propia: m2. 134,91; la unidad superficie propia: m2. 125,59, galería propia: m2. 4,52 todo en la misma planta más una superficie parcial propia de m2. 4,80 en el sótano. — Uso exclusivo balcón de propiedad común. — Porcentual: 13,29 %. — Deuda por expensas comunes al 30|5|81; $ 7.963.945. — Gasto último mes $ 997.000, conjuntamente con la unidad funcional, cochera, en el 10 mo. piso, frente, del inmueble General Guido 1861|1871, entre Ayacucho y Callao con acceso por entrada común Nº 1871, Superficie cubierta total: m2. 13,52. — Porcentual: 0,47 %. — Deuda por expensas comunes al 3|6|81: $ 190.000. — Gastos 3er. trimestre 1981: $ 325.000. — Ambos inmuebles desocupados. — horario de visita: lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Base: $ 727.774.774. — Al Contado. — Seña: 15 %. — Comisión: 3 % ambas en efectivo. — Como condición de venta la escritura traslativa de dominio se hará por ante el escribano Jorge Pocard por tracto abreviado. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 486.000 e. 27|7 Nº 7.916 v. 29|7|81

Nº 8

Juzgado en lo Civil nº 8, secretaría nº 15, comunica por tres días en el juicio: "DI SANTO, JOSE DOMINGO c|DESTRI JORGE HECTOR y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente nº 25.567) que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día Viernes 31 de julio de 1981, a las 15.30, L. Unidad Nº 1 de la Planta Baja, del edificio calle Guise nº 1926 entre Charcas y Güemes que tiene una superficie cubierta de 33,69 m. c., semi cub. 1,81 y descubierta 6,45 m. c. — Total por superficie y unidad funcional 41,95 m. c. — Porcentual: 2,69 %. — Se encuentra desocupada. — Base: $ 48.275.930, al contado. — Adeuda por expensas comunes pesos 5.337.817, hasta Junio de 1981. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita 27-28-29 y 30 de julio de 15 a 17 y el día 31 de 11 a 13. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 234.000 e. 27|7 Nº 7.920 v. 29|7|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 13, Secretaría nº 26 comunica por tres días en autos "BUGNONE BRUNA c|PORCHERA FRANCISCO s| divorcio" —Expediente nº 16.926— que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día jueves 6 de agosto de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Emilio Frers, hoy Cangallo nº 1282, formando esquina con la calle Cuyo. — Nomenclatura: Circ. IV - Sección D - Manzana 79 - Parcela 19 - de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro. — Superficie del terreno: 268,73 m2. — La vivienda consta de planta baja, piso alto y local haciendo esquina, no existiendo planos municipales referidos a la edificación levantada. — El inmueble se encuentra en las condiciones de ocupación que resultan del acta de fs. 197|99 y 236 vta. La venta se realiza "Ad Corpus" con una Base de pesos 150.000.000; Seña: 8 %; Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. — El comprador, que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, podrá optar entregar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 583 Código Procesal) o dentro de los treinta días. — Si elige esta última variante, deberá incrementar ese saldo de acuerdo al aumento que registre el índice de precios al consumidor proporcionado por el INDEC, entre el día del remate y el de cancelación de saldo. — Según constancia de autos se adeuda por impuestos municipales al 31|5|1981, pesos 4.000.000 y por impuesto inmobiliario al 3|3|1981, pesos 529.344. — El inmueble se exhibirá los días 3, 4 y 5 de agosto de 1981, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 504.000 e. 27|7 Nº 67.515 v. 29|7|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "MORALES, CARLOS c|LARA s|nul. documento" (Expte. Nº 1.078), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 31 de julio de 1981, a las 14.45, los Derechos y Acciones sobre los boletos de compra, venta de los siguientes inmuebles: A) Unidad Funcional Nº 18 de vivienda identificada como Dpto. "B" del piso 8º del edificio calle Estivao 90, que se encuentra desocupado. — B) Unidad Funcional de vivienda Nº 23 del 5º piso del edificio Avda. Juan de Garay 1182, hoy 1186. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Morales con contrato de locación suscripto a su favor por la Dra. Nelly Leonor Lunasco, como locadora con fecha 12|6|80, a partir del día 15|6|80 por el término de diez meses, incluyéndose los muebles que se hallan en el mismo. Venta por separado. — Sin base, al contado y al mejor postor. El objeto de la venta no es transmitir el dominio sino que como se ha dicho, versará sobre los derechos emergentes de los boletos de referencia y no son de aplicación en la especie las distintas disposiciones contenidas por los arts. 583, 586 y 590 en la indisponibilidad a que se refiere el art. 583 del Cód. Procesal. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Las unidades pueden ser visitadas en el horario de 16 a 18. — Seña 8%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Ana M. Deneventano, secretaria.

$ 396.000 e. 27|7 Nº 7.921 v. 29|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos: "MONTIEL, SOILA c|ESCUREDO, Miguel Angel y otro s|ejecutivo", (exp. Nº 46.538), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 31 de julio de 1881, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmuebles sito en la calle Arenales 1892|96, esquina Cabrera 597, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, edificado en una planta, con living-comedor c|piso de mosaico, 2 dormitorios c|piso de parquet, baño, cocina y patio c|lavadero cubierto; cuyas superficies son: cubierta 74,48, semi-cubierta 4,20 y descubierta, 34,80 o sea un total de 113 mts. 48 dm2. La propiedad está ocupada, sin acreditar el ocupante el derecho de hacerlo. Adeuda: por Alumbrado, Barrido y Limpieza, $ 328.783 y por Impuesto Inmobiliario, $ 901.366. Base $ 18.244.632, al contado: debiendo el comprador abonar en el acto el 10 % en concepto de seña, el 3 % por comisión, más el sellado fiscal todo en efectivo y constituir domicilio en esta ciudad. Visitar 28, 29 y 30 de julio de 11a 15 horas; Informes en Uruguay 560, of. 26 (40-2343 y 45-6414-.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 360.000.— e. 24|7 Nº 67.383 v. 28|7|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos: "PEDEMONTE S. A. c|DOMINGUEZ, Ignacio s|sumario" (exp. Nº 45.438), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 31 de julio de 1981, a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Sayos 4991, p. b. esquina Albariño, de esta ciudad, compuesto de jardín al frente y patio con lavadero al fondo; living-comedor, 2 dormitorio, baño completo y cocina, con una superficie cubierta aproximada de 60 mts2. Ocupada por el demandado. Adeuda: $ 358.352 por Impuestos Municipales y $ 179.592 por Obras Sanitarias. Base $ 31.496.322, al contado; debiendo el comprador abonar en el acto el 10 % en concepto de seña; el 3 % por comisión, más el sellado de ley, todo en efectivo y constituir domicilio en esta Capital. Visitar: 28, 29 y 30 de julio de 11 a 15 horas. Informes en Uruguay 560, of. 26, (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 270.000.— e. 24|7 Nº 67.386 v. 28|7|81

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos caratulados: "MUSAUER DE SOLARI OLGA SOFIA s|quiebra", Expediente Nº 2.074 que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "ad-corpus" al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: un departamento ubicado en la calle Arenales 1838, piso 5º "A" —unidad funcional 22—, que consta de un ambiente, baño y cocina. Superficie propia según título 22 m2. Porcentual 3,05 %. El departamento se encuentra ocupado. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 198.800 (p. 889) y a la Administración Gral. de Obras Sanitarias $ 1.245.448 y por expensas comunes $ 4.602.673. La exhibición se efectuará los días 3 y 4 de agosto de 1981, de 15 a 17 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas y|o en Talcahuano 479, Capital Federal. — Base $ 30.000.000 y un terreno baldío desocupado sin mejora alguna, sito en la calle Nta. Sra. de Lourdes 4355 entre las calles Bacacay y Churchil del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Lote 1: Parc. 1 c: Circ. 4: Sec. 5, Manzana Fracción 8 b: Partida 113.022: Superficie 399 m2. — Base $ 1.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil a cargo del comprador, todo dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes, en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479 Capital Federal.

Buenos Aires 1º de julio de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 750.000.— e. 24|7 Nº 67.332 v. 30|7|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos caratulados: 'AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s' Quiebra". Expte. Nº 38.548, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 212 (ex Saladillo), entre las calles Juárez y Pedriel de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Se trata de un chalet de una planta, de dos dormitorios, living comedor cocina, baño, dormitorio y baño de servicio, jardín con pileta de natación y porch de entrada. — Superficie: 224.99 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B; Manzana 90, Parcela 2; Partida número 95.769. — Según consta a fs. 696 adeuda por Impuesto Inmobiliario: pesos 256.822. — Base: $ 51.695.200. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes muebles: Tres sillones individuales; un espejo de 1 m por 0,40; un pequeño dresoire; dos arañas de 3 luces; sillas; cama de 1 plaza, mesa de luz; un velador; placard de madera de 8 puertas; etc. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visita y exhibición, los días 1º, 3 y 4 de agosto de 1981, de 13 a 17 horas. — Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 690.000 e. 23|7 Nº 67.201 v. 29|7|81

Nº 13

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, se comunica por 2 días en autos caratulados: "MAZZEI, MIGUEL A. c|SUPULVEDA, ROBERTO s'Ejecutivo", Expediente Nº 47.493, que el martillero Don José Ibáñez, con oficinas en la calle Perú 658, 2º Piso "E", de la Capital Federal, T.E. 34-5051, que el día 30 de julio de 1981, a las 9 horas, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Público, sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal; cien (100) toneadas de chatarra, compuestas por cañoneras, diferenciales, elásticos, blocks de motor, carrocerías, llantas, repuestos usados provenientes de desarmes de diversos automotores de diferentes marcas, semi desarmados, de acuerdo a fs. 49, todo a la vista y en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Sin base; al contado; y mejor postor, en block; seña 30%; comisión 10%; todo en dinero en efectivo. Visitas y exposición: En la calle Güemes 3047, de la ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Todos los días de 9 a 18 horas. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 264.000 e. 27|7 Nº 67.598 v. 28|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS c|FERNICOLA RADIOELECTRICA y otras - Incidente Administrativo Cormaco S.A." Expte. Nº 42.218, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 28 de julio a las 10 horas en el local de Avda. La Plata 1190 de esta Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: 4 máquinas de escribir manuales, marca Olivetti, modelo Lexicon 80, y una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti, modelo Divisuma 14, con cable de enchufe; todo funcionando. La venta se realizará en lotes, sin base, al contado en dinero en efectivo, en el momento del remate. Comisión 10%.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 144.000 e. 27|7 Nº 67.511 v. 28|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL c COOPERATIVA FERROVIARIA INTEGRAL LTDA. "SOLIDARIDAD SOCIAL" s Cobro de pesos", Expte. Nº D 171, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará "Ad Corpus" al contado y mejor postor, el día 5 de gosto de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dieciocho lotes de terrenos baldíos desocupados, que se encuentran ubicados a 7 cuadras de la Municipalidad de la Ciudad de Mercedes, entre las calles 22 (Sarmiento); 43 (3 de Febrero); 24 (Rivadavia); y 45 (11 de Setiembre), Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C: Manzana 211; Parcelas 1 al 18. — Sup. Lote 1: 196,2365 metros cuadrados; Lote 2, Sup.: 164,54 metros cuadrados; Lote 3, Sup.: 164,54 metros cuadrados; Lote 4, Sup.: 164,54 metros cuadrados; Lote 5, Sup.: 164,54 metros cuadrados; Lote 6, Sup.: 212.9449 metros cuadrados; Lote 7, Sup.: 203.3801 metros cuadrados; Lote 8, Sup.: 203.3801 metros cuadrados; Lote 9, Sup.: 207.4046 metros cuadrados; Lote 10, Sup.: 207.4046 metros cuadrados; Lote 11, Sup.: 167,904 metros cuadrados; Lote 12, Sup.: 163,8645 metros cuadrados; Lote 13, Sup.: 160 6387 metros cuadrados; Lote 14, Sup.: 157.4128 metros cuadrados; Lote 15 Sup.: 154,1870 metros cuadrados; Lote 16 Sup.: 206,61 metros cuadrados; Lote 17, Sup.: 184.6910 metros cuadrados; Lote 18, Sup.: 181 8910 metros cuadrados. — Base: $ 1.070.000, cada lote. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

450.000 e. 24|7 Nº 67.453 v. 28 7 81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por 3 días que el martillero Osvaldo J. Pessoa Aznar, rematará el próximo 31 de julio a las 10.30 horas, en Laprida 2150, donde se exhibe todos los días, el automóvil Fiat, sedán, cuatro puertas, modelo 125, Berlina, año 1977, motor Fiat, 125 B.035-771698, chasis Fiat, 125 B-053701, Dominio C. 847.476, con abolladuras, según mandamiento de secuestro obrante en autos, según lo ordenado en autos: "LAPRIDA S.A.C.I. c| SIRITO, MARIA C. y otro s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 183.638,80, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 9.912.000. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 0,5%, todo dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 216.000 e. 27|7 Nº 67.618 v. 29|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 2314 c|LIEBLICH, BARUCH y Otros s|Ejecutivo", (Expte.: 217.635,80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 30 de julio de 1981, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, la unidad 21 —local Nº 21 de la Galería "La Paz"—, sita en la Avda. Corrientes 2314 de Capital. — Superficie: 16,41 m. — Porcentual: 2,53. — Matrícula F.R. 11-1643. — Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 7|4|81: $ 335.431 y de O.S.N. al 2|81: $ 446.820. — De expensas comunes adeuda al 28|4|81: $ 11.709.479. — Se deja constancia que el local se encuentra desocupado como consta en autos. — Base: $ 28.489.950, al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se exhibe los días 27, 28 y 29 de julio, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 342.000 e. 24 7 Nº 67.339 v. 28|7|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "OTTO GARDE Y COMPAÑIA, SOC. ANON. IND. FIND. E INMOB. c|SUAREZ, CARLOS ADOLFO y otro s|hipotecario", Expediente Nº 242.886, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará Ad Corpus el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pizzurno Nº 1 esquina Lamadrid, de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño. Por la Avenida Lamadrid se ha construido un salón de negocio en donde funciona actualmente un almacén. La casa está ocupada por el señor Adolfo Caruso, quien vive con su familia y atiende el negocio de almacén. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. Q; Manzana 4; Parcela 15; Partida 128.207. La superficie aproximada del terreno es 245.40 metros cuadrados. Según consta a fojas 47 adeuda por Impuesto Inmobiliario del año 1974 al mes de abril de 1980, la suma de $ 600.200. Consta a fojas 17 vta. el contrato hipotecario y según la cláusula 8 la vivienda debe entregarla desocupada. Base $ 36.408.934; seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas y/o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — María Blanca Noodt Taquela secretaria.

$ 414.000 e.24|7 Nº 67.398 v.28|7|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio "MARTENS SOC. ANON. CIA. FINANCIERA c|DANERI, RICARDO J. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 164.047, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el jueves 6 de agosto de 1981, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el vehículo marca Renault B12, modelo año 1972, chasis 980-11226, motor 3111420, patente C461.864, en el estado en que se encuentra según informe de fojas 28. Deudas Municipales pesos 1.035.000: Se exhibe en la calle Tucumán Nº 361, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 12 horas. Base pesos 8.206.940, al contado. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 5 por mil parte compradora, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 234.000 e.24|7 Nº 67.452 v.28|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 comunica por tres días en el juicio "MARTENS SOC. ANON. CIA. FINANCIERA c|BORAGNIO, MARIO L. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 164.048, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el jueves 6 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el vehículo marca Ford Falcon modelo 1968, motor 8117S6144, chasis 35775 Serie KAO26M, patente B121169, en el estado en que se encuentra según informe a fojas 28. Deudas Municipales $ 370.000. Se exhibe en la calle Tucumán Nº 2268 de Lanús Este, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Base pesos 5.209.500, al contado. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 5 por mil parte compradora, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 234.000 e.24|7 Nº 67.451 v.28|7|81

Nº 42

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra FALABELLA, MIGUEL o FALABELLA y FERRARO y|o sobre ejecución hipotecaria" Expte. 40.507, que el martillero Fausto O. Míguez rematará el día martes 4 de agosto de 1981, a las 15 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Somellera Nº 1040, entre Tilcara y Pasaje Arquímedes, edificado en terreno que mide: 8,66 metros de frente al Norte por 18,87 metros de fondo. Lote 3, Manz. GG. Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 38, Manz. 62—a, parcela 3. Se trata de un edificio de aproximadamente 7 años de antigüedad, realizado en planta baja y dos pisos altos, con la siguiente distribución. En planta baja amplio espacio para garaje, 1 habitación, patio con parrilla y toldo metálico, más sótano. Por entrada independiente se accede a un hall y escalera al primer piso donde existe un departamento de living-comedor, dos dormitorios al frente, otro más pequeño interno, hall íntimo, baño, cocina, toilette y patio con lavadero. En el segundo piso existe otro departamento de similares características y distribución que el anterior, más terraza común. La totalidad del inmueble se encuentra en buenas condiciones de conservación. La planta baja y el primer piso se encuentran ocupados por el señor Miguel Falabella y familia; el segundo piso ocupado por el señor Leonardo Falabella. La cláusula novena del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes. Se visita de 14 a 16 horas. Base $ 26.643 533. Al contado. Seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria

$ 576.000 e.24|7 Nº 67.444 v.28|7|81

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos: "MAESTRE, LUIS ERNESTO c|GARCIA, ROSA ARTURO CARLOS s|ejecutivo prendario" (Expte. 37.580), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de agosto a las 15 horas en Francisco Beiró 3068, donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Dodge, tipo automóvil, sedán 4 puertas, modelo 1500, M 1.8, año 1978, motor a nafta Chrysler Nº 28S0 447, chasis marca Dodge, Nº 85LH501088, Patente C 878.268. En el estado en que se encuentra — Base: $ 46.762.580. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber postores, se subastará a la ½ hora con la base reducida en el 50%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 216.000 e. 27|7 Nº 67.512 v. 29|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juzgado Federal de Misiones, hace saber por dos días en el Expte. Nº 405 77 "FISCO NACIONAL (DGI) c COOP. TEALERA DE CAMPO VIERA LTDA. s|Ejecución Fiscal" que el martillero Miguel Angel Duarte, rematará en San Lorenzo 87, Posadas, el día 28 de julio a las 10 horas. Una caja de seguridad de dos puertas, marca "Hermes", de una cerradura, modelo 193, Industria Argentina. — Sin Base, al contado y al mejor postor Seña 20%. Comisión 10%. Se exhibe en el lugar de la subasta.

Posadas 14 de julio de 1981. — Mirta A. Costa de Velasco secretaria.

$ 84.000 e. 27 7 Nº 67.483 v. 28|7|81